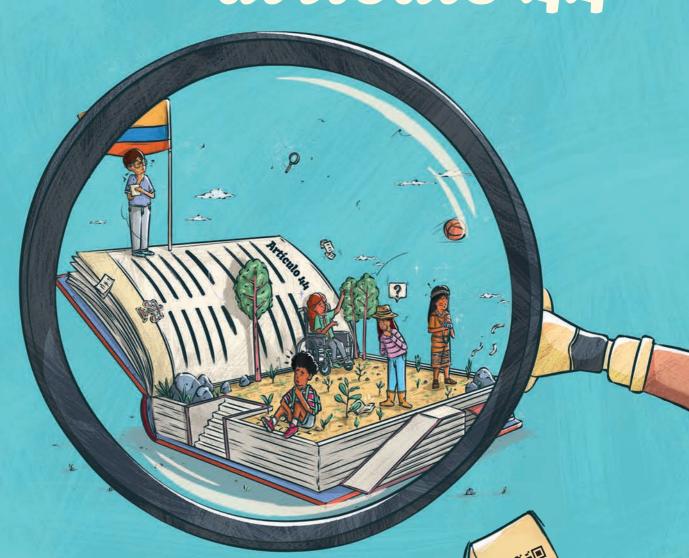




Guardianes de la Constitución al rescate del articulo 44



LA CONSTITUCIÓN AL ALCANCE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



https://www.corteconstitucional.gov.co/Transparencia/publicaciones/ Guia_pedagogica_para_uso_del%20micrositio_%20y_libro(web).pdf

Corte Constitucional de Colombia

Diana Fajardo Rivera **Presidenta**

José Fernando Reyes Cuartas **Vicepresidente**

Natalia Ángel Cabo **Magistrada**

Juan Carlos Cortés González Magistrado

Jorge Enrique Ibáñez Najar **Magistrado**

Alejandro Linares Cantillo Magistrado

Antonio José Lizarazo Ocampo **Magistrado**

Paola Andrea Meneses Mosquera Magistrada

Cristina Pardo Schlesinger Magistrada

Andrea Liliana Romero López Secretaria general

Equipo Corte Constitucional

Erika Yohanna Quintero Obando Yeimi Johana Pinilla Arroyave Ana María Ramos Serrano Ana Milena Cáceres Castro Yady Milena Villareal Lozano Juan Camilo Rivadeneira Vélez Delegados de modernización que participaron en la elaboración del libro

Corrección de estilo y asesoría en diseño

Diego Valdivieso Galán Clara Patricia Montoya Henao

Instituciones aliadas

Amazon Conservation Team

GIZ, Sociedad Alemana de Cooperación Internacional



.Puntoaparte Editores

www.puntoaparte.com.co

Director editorial

Andrés Barragán Montaña

Escritura, edición y corrección de estilo Nicole Bedova Rodríguez

Director de arte

Guillermo Torres Carreño

Ilustración

Sebastián Calderón

Coloristas

Yennis Salazar Salvador Joan Guzmán

Diagramación

Adriana Villegas

ISBN: 978-628-7526-34-1 Bogotá D. C., Colombia, 2023.

La primera edición del libro (2021) se elaboró en alianza con el Programa Nacional de Educación para la Paz (EDUCAPAZ), Amazon Conservation Team, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cooperación Alemana Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).



Guardianes de la Constitución

al rescate del artículo 44

LA CONSTITUCIÓN AL ALCANCE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES







Introducción A PAG. 6

Sesión 1 PAG. 15



Caso 1 El caso del agotador viaje



El caso del territorio olvidado



Caso 3 PAG. 37 El caso de la familia elegida

Sesión 2



Caso 4 PAG. 51 El caso del colegio a domicilio



Caso 5 PAG. 59 El caso de la valiosa vestimenta



Caso 6 El caso de los enemigos invisibles

Sesión 3 PAG. 75



Caso 7 | PAG. 81 El caso de la silla compartida



Caso 8 PAG. 89 El caso de la exclusión iniustificada



Caso 9 PAG. 97 El caso de los saberes ancestrales

Sesión 4 PAG. 105



Caso 10 PAG. []] El caso del destino incierto



Caso 11 El caso del documento faltante



Caso 12 El caso del rio atravado



Caso 13 El caso de la señal perdida

Artículo 44 RAG. 145

Prólogo

Nuestra Carta Política, en su artículo 41, dispuso que en todas las instituciones de educación sería obligatorio el aprendizaje de la Constitución y que el Estado divulgaría su contenido, así como los principios y valores que suponen la vida en democracia. Sin embargo, la pedagogía estatal no ha desarrollado plenamente este compromiso. Por momentos, parece que la lectura de la Constitución es una labor de los abogados, de los funcionarios públicos y, en el mejor de los casos, de los adultos. ¿Qué pasó entonces con los niños, las niñas y los adolescentes?

Guardianes de la Constitución ayuda a superar esta situación y acerca de forma pedagógica la Carta Política de 1991 a las nuevas generaciones, a quienes precisamente nacieron bajo el Estado social y democrático de derecho que allí se adoptó.

En el año 2021 surgió el proyecto *La Constitución Política al alcance de niñas, niños y adolescentes*, el cual permitió publicar este bello documento titulado *Guardianes de la Constitución*. Dos años después, me complace y honra anunciar una nueva edición; que incluye una historia adicional, inspirada en un fallo de la Corte Constitucional, que defendió los derechos a la información, a la participación y a la identidad cultural de la comunidad raizal, reafirmando así el carácter multicultural y pluriétnico de nuestra Constitución.

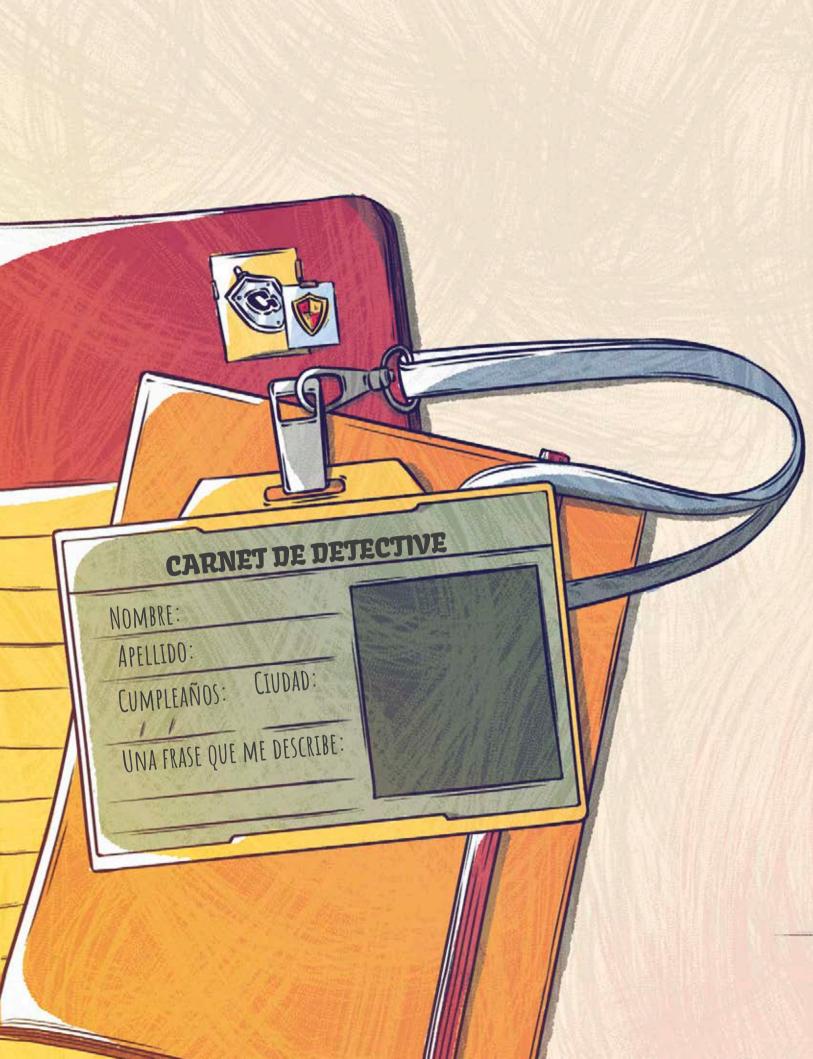
Esperamos que el mensaje siga llegando a niños y niñas de distintas regiones, culturas y comunidades. Y gracias a esta reimpresión, esperamos continuar en esta misión de que ya son y deben ser parte los docentes, los padres y madres de familia, cuidadores y, en general, todas y todos los colombianos.

Este libro además es el resultado de una valiosa experiencia de trabajo con y para los niños y las niñas, como plenos sujetos de derecho que nos permiten reflexionar sobre la vida en comunidad, los desafíos que tenemos como sociedad y las aspiraciones de un país más justo.

La Constitución de 1991 no sólo es un referente histórico, político y jurídico; es también un texto vivo que debe ser consultado, discutido y defendido por todas y todos los que vivimos en Colombia. Su vigencia depende, en buena medida, de que las personas conozcan su contenido y se apropien de él. De ahí la importancia de que, desde temprana edad, nos aproximemos a su significado.

Es cierto que la Constitución le confió la guarda de su integridad y supremacía a la Corte Constitucional, pero en la vida cotidiana todos y todas tenemos la oportunidad de convertirnos en *Guardianes de la Constitución*. Para ustedes, niños, niñas y adolescentes de Colombia, va dedicado este libro.

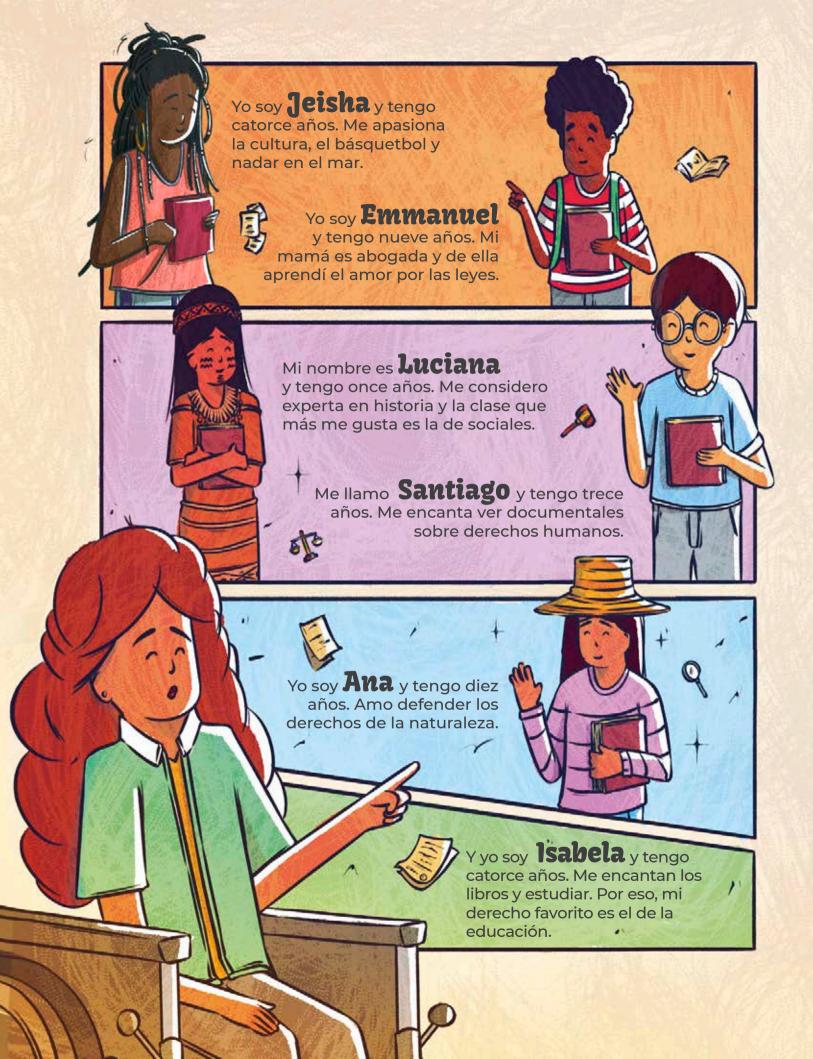
Diana Fajardo RiveraPresidenta
Corte Constitucional de Colombia





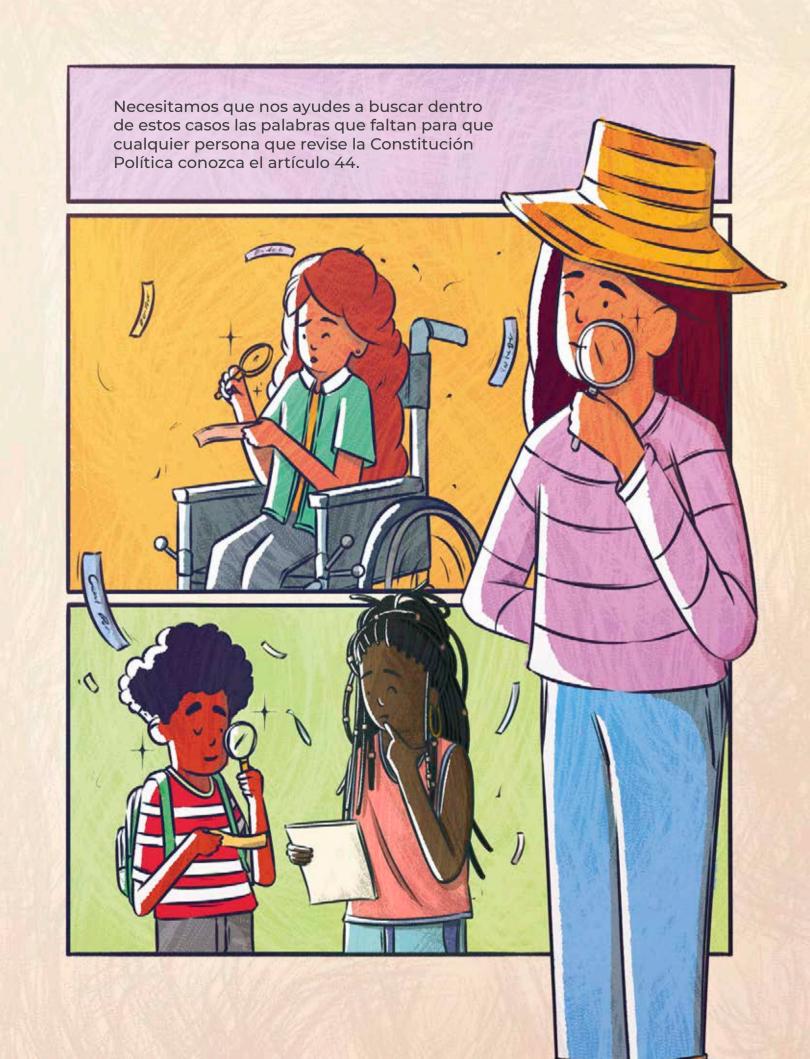
Detective, gracias por responder a nuestra llamada. ¡Bienvenido a nuestra morada!



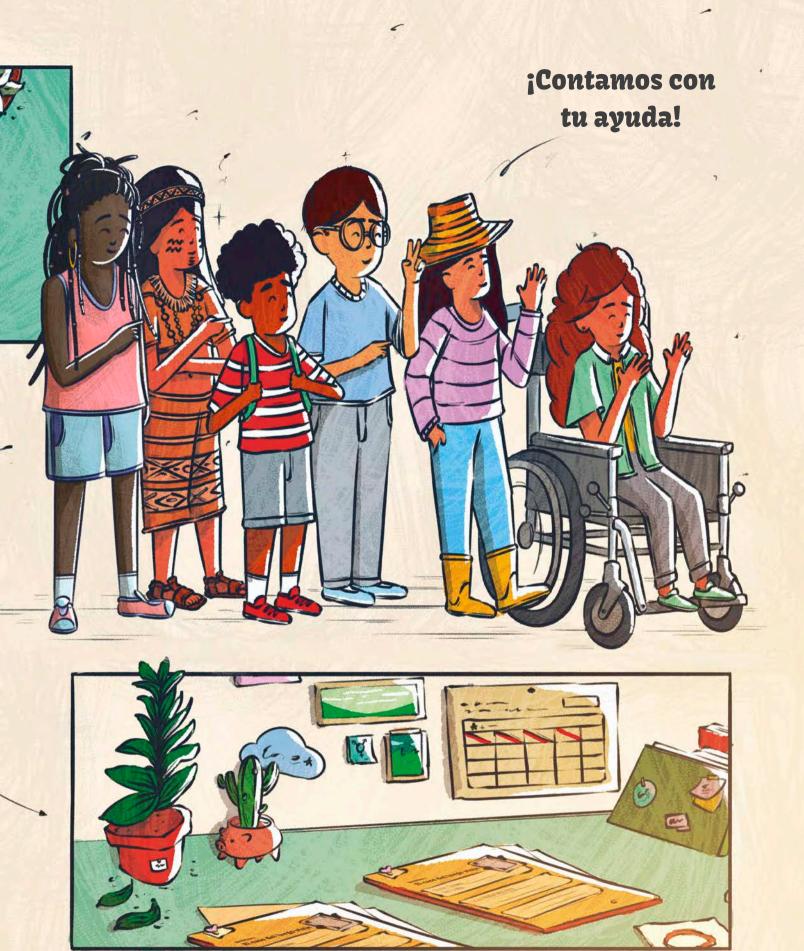




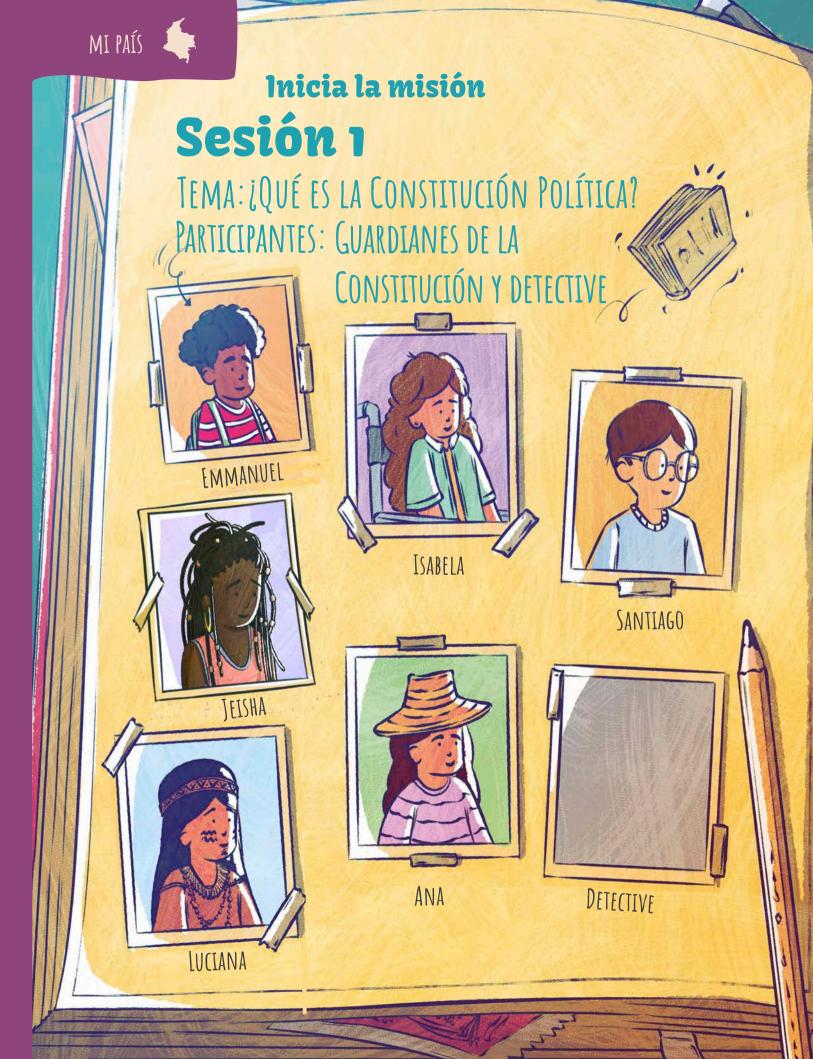












Detective, antes de que comiences tu búsqueda en los casos, creemos que es muy importante que conozcas qué es lo que nosotros protegemos. ¿Antes habías escuchado algo acerca de la Constitución Política?, ¿en dónde?



Te contamos, la Constitución Política es un pacto entre los ciudadanos de cada país sobre cómo convivir en armonía. En la Constitución Política se encuentran las normas que se crearon para ayudar a integrarnos y organizarnos. Si quieres consultar la Constitución Política, puedes encontrarla en cualquier biblioteca de Colombia o en Internet.

¿Qué otros espacios, grupos o actividades conoces que tengan acuerdos o normas?

Lugar o grupo	Nombre de las normas
• Escuela	• Manual de convivencia
•	•
•	

La Constitución Política contiene todos nuestros derechos y deberes como colombianos, sin importar edad, nivel económico, raza, sexo, cultura o lugar de residencia. Por eso, los derechos que se encuentran en ella, como los derechos de las niñas, niños y adolescentes, deben ser protegidos por todos. Y al tiempo, todos debemos cumplir con los deberes y compromisos que están en ella. ¿Conoces tus derechos y deberes?



Pero ¿para qué sirve la Constitución Política y por qué la debemos cuidar? Tener todas las normas organizadas en un solo texto nos sirve para:

- **l** Entender la organización del país.
- 2. Conocer nuestros derechos como colombianos.
- **3.** Comprender nuestros deberes con el país.

La Constitución Política es nuestro manual de convivencia y contiene las normas que todos debemos proteger y cumplir. Por eso es tan necesario que todos la conozcamos. Por ejemplo, todos los colegios y las escuelas deberían dictar una clase para enseñar la Constitución Política. ¿De qué otras maneras se te ocurre que se le puede enseñar a otros sobre la existencia de la Constitución Política y lo que dice en ella?



¿Con cuáles de estas palabras relacionas la Constitución Política?

Documento Protección Normas Pacto Territorio Naturaleza Pueblo Texto Ley de origen Sociedad Carta Libertad Oportunidades Buena convivencia Progreso Ayuda Madre Tierra La Constitución Política es un texto vivo que da respuesta a los problemas de los colombianos teniendo en cuenta las circunstancias del país. Por ello, los jueces y las autoridades son los encargados de aplicar la Constitución Política para solucionar los problemas que surgen en nuestro país de manera neutral y objetiva. Cuando no reclamamos nuestros derechos, no cumplimos con nuestros deberes o no pedimos que la Constitución Política se cumpla, entonces deja de ser un texto vivo. ¿Recuerdas alguna situación en la que tus derechos o los derechos de otros hayan sido vulnerados? Cuéntanos qué pasó o qué está pasando:

En otra sesión te contaremos cómo se construyó la Constitución Política de 1991. Por el momento, necesitas saber que en el proceso constituyente participaron por primera vez mujeres, representantes de las comunidades afro, indígenas, movimientos estudiantiles y muchas otras personas.







- Juliana era una niña diagnosticada con varias enfermedades como parálisis infantil, cuadriplejia y trastorno del sueño que, por su gravedad, requerían de tratamientos especiales.
- Para cuidar su salud, cuatro días de cada semana debía recibir varias terapias y hacerse muchos exámenes.
- Durante varios años a Juliana le realizaron las terapias en un pueblo muy cercano a su casa. Pero, un día, la entidad promotora de salud (EPS) cerró el lugar y ella y su familia se vieron obligados a viajar cuatro horas para recibir la atención. Así, ¡era imposible seguir con el tratamiento!

Es muy importante que las comunidades y los lugares donde vivimos cuenten con acceso a servicios de salud, como hospitales o centros de atención médica cercanos. Dibujaré los servicios de salud a los que puedo acceder en mi comunidad.



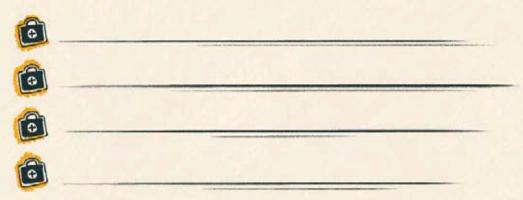


Los hechos CONTINÚAN

- Como Juliana vivía en una vereda alejada de las ciudades, se presentó una gran dificultad. El viaje era muy costoso y por esto su familia no podía llevarla varias veces a la semana al nuevo lugar de las terapias. Además, el largo viaje afectaba aún más su salud.
- 5 Incluso los médicos habían recomendado que las terapias se hicieran cerca para evitar que el traslado de un lugar a otro le causara molestias físicas y anímicas, y que esto interfiriera con su educación.
- Los padres de Juliana le pidieron a la EPS que su hija fuera atendida de nuevo en el pueblo cercano a su casa porque su salud empeoraba cada día que no recibía su tratamiento. Pero el servicio de salud se negó porque no tenía puntos de atención propios en ese lugar.



¡Juliana no debe interrumpir sus terapias por ninguna razón! ¿Qué puede pasar si no recibimos la atención médica que necesitamos a tiempo?



¿Qué otras opciones podría considerar la familia de Juliana para continuar su tratamiento sin afectar su salud? ¿Qué consecuencias y dificultades podría tener en su vida?

Mudarse de ciudad		
Cambiar de EPS a la que está inscrita		A
Exigirle a la EPS servicio a domicilio		
Contratar un médico particular		
Otra		

- 7 La EPS ofreció dos soluciones: a) pagar el transporte para que Juliana llegara con facilidad a las terapias. Pero el viaje seguía siendo muy malo para su salud; b) realizar las terapias de manera virtual. Pero la familia no contaba con un computador o teléfono para recibir la atención.
- No era justo que Juliana tuviera que escoger entre recibir las terapias después de un viaje muy largo y dañino para su salud, que además afectaba su asistencia al colegio, o no recibirlas en lo absoluto. Además, la ley indica que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad son sujetos de especial protección y, por ello, deben recibir con prioridad todos los cuidados y las atenciones que necesiten.
- Por esto, después de recibir una queja de la alcaldía, la EPS decidió que lo mejor era reunir a varios médicos especializados y a los médicos de Juliana para encontrar una solución y proteger su derecho a la salud, la vida, la educación y la dignidad humana. Además, prometió darle a la familia los recursos necesarios para seguir el tratamiento que los médicos decidieran.

En la actualidad, muchas personas reciben atención virtual o telefónica, pero para algunas esto no es posible porque no tienen los medios o porque, como en el caso de Juliana, las terapias presenciales son mejores para su salud.

¿Yo podría recibir atención virtual desde mi casa? 🥤 / 🕦

¿Me gustaría recibir atención médica virtual?

¿Qué ventajas y desventajas tiene?







Yo sé que todos los niños y niñas tenemos derechos, pero ahora me pregunto ¿cuáles son los derechos de los niños y niñas con discapacidad o enfermedades que afecten su salud? Completaré este artículo.

Artículo 46, numeral 12 de la Ley 1098 de 2006

Todo niño, niña o adolescente que tenga algún tipo de _____o condición especial, tiene derecho a recibir del _, atención, diagnóstico, _____especializado, rehabilitación, _____ especiales de _____, orientación y apoyo a los miembros de la _____ o las personas responsables de su cuidado y atención.



Cierre del caso

El derecho a la salud es un derecho de todos. El artículo 49 de la Constitución Política garantiza que cualquier persona, siempre que lo necesite, reciba la atención requerida. Además, en situaciones como la de Juliana, es muy importante que las niñas y niños con discapacidad puedan acceder a los servicios de salud sin interrupciones y con todas las tecnologías necesarias para curar o tratar su enfermedad. Así, se favorece su desarrollo, independencia y participación en todos los entornos.





Los hechos INICIAN

- La Guajira está dividida en tres grandes áreas: baja, media y alta. La Alta Guajira es un área muy grande y desértica a la que solo se puede llegar en camionetas grandes y en compañía de alguien que conozca los caminos. Allí vive la mayoría de la comunidad Wayúu.
- 2. Una organización encargada de proteger los derechos humanos, llamada CIDH, visitó la Alta Guajira. Allí se dio cuenta de una situación muy grave y urgente: por falta de alimento nutritivo y agua potable en la zona, la vida de las niñas y niños del pueblo Wayúu estaba en peligro.



- Esta organización alertó al Gobierno y a varias organizaciones de la situación de emergencia, pero nada cambió.
- Por eso, para que se protegieran los derechos fundamentales y la vida de los niños y niñas del pueblo Wayúu, un hombre de la comunidad puso una solicitud de tutela contra el Estado. La tutela la presentó ante un juez que le explicó que este es un mecanismo gratuito y fácil de hacer para exigir el respeto de los derechos fundamentales.

Cuando tengo mucha hambre o no puedo comer a tiempo me siento cansado y sin energía. ¿Cómo se sentirán y qué les pasará a los niños Wayúu por la falta de alimentación?

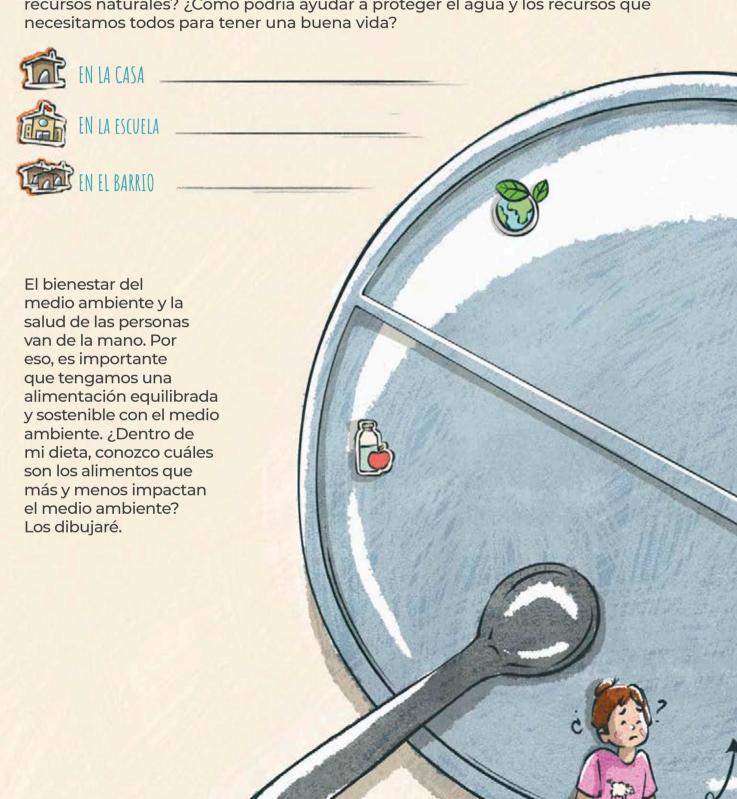


Los hechos CONTINÚAN

- La Corte Constitucional, encargada de garantizar que se cumpla todo lo establecido en la Constitución Política, recibió el caso y se dio cuenta de que la situación que vivía el pueblo Wayúu iba en contra de todos los derechos que buscaba proteger la Constitución. Así que lo primero que debía investigar era por qué estaba pasando eso.
- Algunos de los problemas por los que había escasez de alimentos surgían porque no había vías de acceso para que el transporte pudiera llegar de manera fácil ni tiendas cercanas para comprar lo que se necesitaba en el día a día. Además, debido al cambio climático era imposible cultivar alimentos o criar animales en la zona, como se hacía antes.
- 7 Tampoco había agua porque en las zonas desérticas en las que vivía el pueblo Wayuú los pozos de agua natural se habían secado o estaban contaminados y las autoridades no habían cumplido con enviar agua para consumo de la comunidad.
- Otro problema muy grande era que el servicio de salud y nutrición solo se ofrecía en pueblos y lugares muy alejados del desierto. Por eso, cuando los niños enfermaban por falta de alimentación y agua no encontraban a dónde ir.



Creo que así como todos tenemos derecho al agua, también tenemos el deber de cuidarla. Así podríamos ayudar a detener el cambio climático que empeoró las condiciones en el desierto. ¿En mis actividades diarias, cuido los recursos naturales? ¿Cómo podría ayudar a proteger el agua y los recursos que necesitamos todos para tener una buena vida?

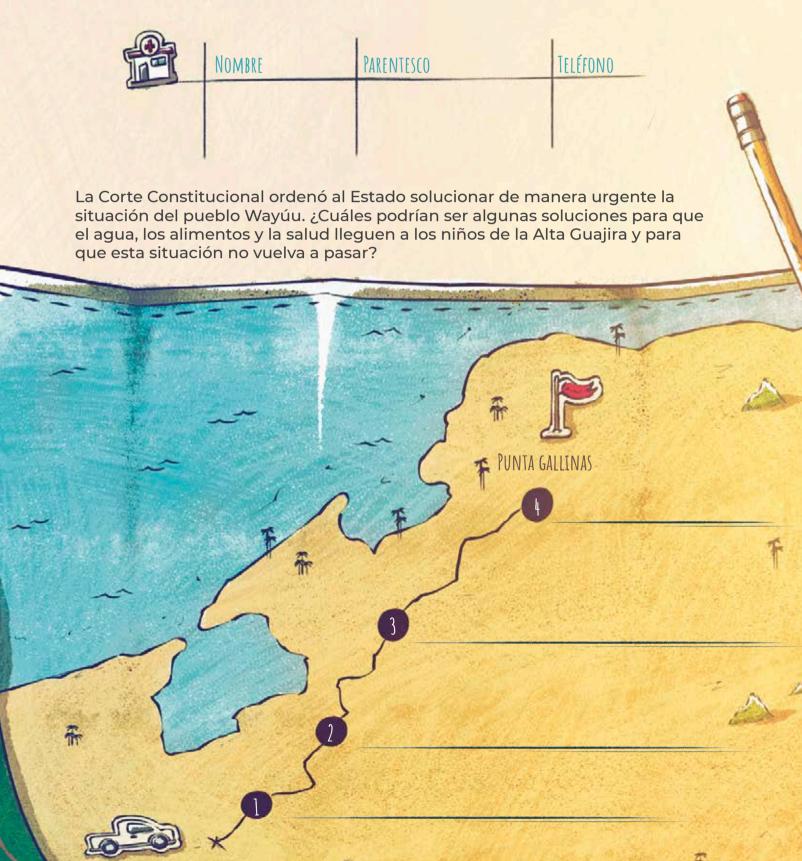


Los hechos FINALIZAN

- La Corte Constitucional encontró que lo que estaba sucediendo ponía en peligro la vida de las niñas, niños, adolescentes y la existencia del pueblo Wayúu. También dijo que la situación de desnutrición infantil y falta de agua en esta comunidad era muy grave, injusta y contraria a la Constitución Política.
- Por eso, ordenó al Estado y a todas las instituciones involucradas adoptar medidas de manera urgente. Entre esas medidas estaba planear cómo asegurarían a los niños del pueblo Wayúu el acceso al agua potable, a servicios de salud de buena calidad y a alimentos nutritivos y suficientes para todos.
- La Corte Constitucional también dijo que la mala nutrición y la falta de agua potable pone en peligro el crecimiento, el desarrollo y la vida de los niños y niñas, y que estas consecuencias podrían continuar hasta su vida adulta generando problemas de salud y nuevas enfermedades. Además, le recordó al Estado que tiene la obligación de proteger estos derechos y de facilitarle al pueblo Wayúu la manera para obtener agua y alimentación.



Es muy importante que conozca el número de teléfono de la o las personas que me podrían socorrer en situaciones de emergencia y, si es necesario, llevar al centro de salud, clínica o hospital más cercano. Lo escribiré para no olvidarlo nunca.



Cierre del caso

El derecho a la alimentación está relacionado con muchas cosas, con tener una alimentación saludable y nutritiva, con que se puedan cultivar productos para nuestro consumo y con que los alimentos disponibles respeten las tradiciones culturales de quien los va a consumir. Como en el caso del pueblo Wayúu, el derecho a la alimentación está relacionado con el acceso al agua potable. Si el agua no se puede beber y está contaminada, es muy probable que tampoco se puedan cultivar y consumir otros alimentos. Los artículos 64, 65, y 66 de la Constitución Política dicen que el Estado debe hacer todo lo posible para que todos tengan acceso a buena alimentación y a agua potable.





Los hechos INICIAN

- Paulina era una madre soltera sin familia ni amigos que la pudieran ayudar, por lo que su condición económica cada día empeoraba más y la comida en su hogar era escasa. Preocupada por su situación, un día tomó la decisión más difícil de su vida: entregar a un centro de adopción a Camilo, su hijo de cuatro años, para que él tuviera la oportunidad de encontrar una familia que le diera un mejor futuro y calidad de vida.
- Cuando se dirigían al centro de adopción, Paulina y Camilo se encontraron con Miguel, un agente de policía que trabajaba en la zona. Paulina le contó su situación al agente y Miguel se ofreció a cuidar a Camilo con la condición de que Paulina firmara un documento en el que asegurara que él y su esposa contaban con su permiso para hacerse cargo de Camilo mientras ella solucionaba sus problemas.
- Para Miguel ser padre era un sueño que no había podido alcanzar, ya que por razones médicas le era imposible tener hijos. Cuidar y hacerse cargo de Camilo junto con Martina, su esposa, era su oportunidad para demostrar que podría ser un buen padre. Paulina aceptó.
- Miguel y Martina cuidaron de Camilo durante tres años con amor y cariño como si él fuera su hijo. Aunque durante ese tiempo mantuvieron en contacto con Paulina, ella cada vez escribía menos. Hasta que un día dejó de escribir del todo, cuando Camilo cumplió siete años.



No todas las familias son iguales. Por ejemplo, hay familias donde solo está papá o mamá, como en el caso de Camilo, familias con un solo hijo o con montones de hijos, familias con dos papás o dos mamás y familias en las que los padres no están y quienes están a cargo son los abuelos. ¿Cómo es mi familia?

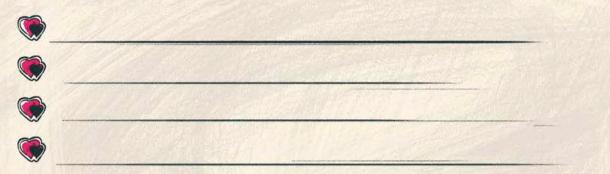


Los hechos Continúan

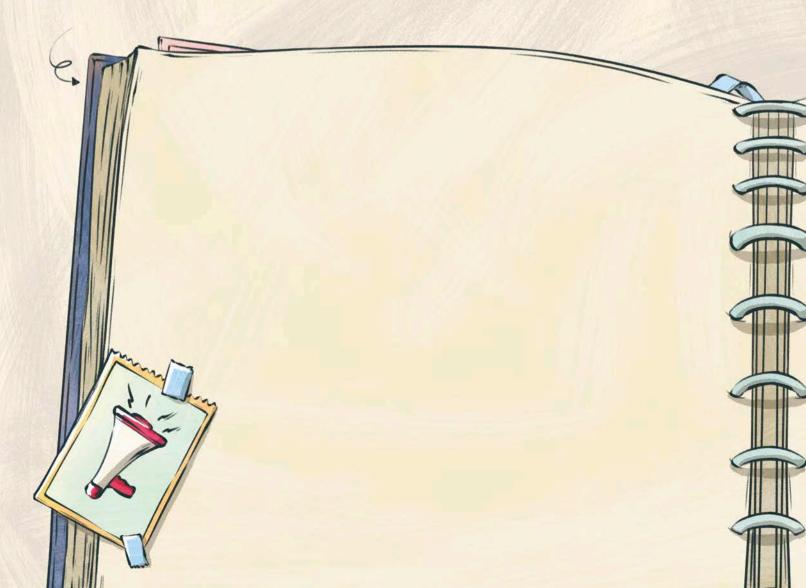
- La unión entre Camilo, Miguel y Martina se hacían más fuertes con el pasar de los días. Además, Camilo recibía amor, alimentación sana y todos los cuidados de salud que necesitaba. Al ver que Paulina no regresaría, Miguel y Martina decidieron realizar los trámites para legalizar la adopción de Camilo y convertirse en sus padres oficiales.
- El centro de adopción confirmó las buenas condiciones en las que se encontraba Camilo por medio de distintas pruebas psicológicas, visitas a la casa y estudios financieros. Sin embargo, se negó a aprobar la adopción porque Miguel y Martina no habían realizado los trámites necesarios desde el primer día en que comenzaron a cuidar de Camilo.
- Ellos pensaron que la decisión era injusta, pues habían demostrado que podían hacerse cargo de Camilo y que tenían todas las condiciones necesarias para ser buenos padres. Además, Camilo estaba ilusionado con su nueva familia, tenía miedo de volver a ser abandonado y nadie del centro de adopción le había preguntado su opinión.
- Por eso, Miguel decidió presentar una solicitud de tutela ante un juez para que se protegieran los derechos de Camilo a tener una familia, a no ser separado de ella y a que su opinión fuera escuchada.



En los procesos de adopción, como el de Camilo, es necesario que los adultos prueben que pueden ser buenos padres. ¿Las personas que están a cargo de mí son buenas conmigo? ¿Qué características debería tener una persona para ser un buen papá o mamá?



¡Qué importante que escuchen la opinión de Camilo! Muchas veces, los adultos creen que los niños no podemos opinar sobre temas importantes. ¿Cuándo fue la última vez que no escucharon mi opinión? Esto es algo que me gustaría expresar:

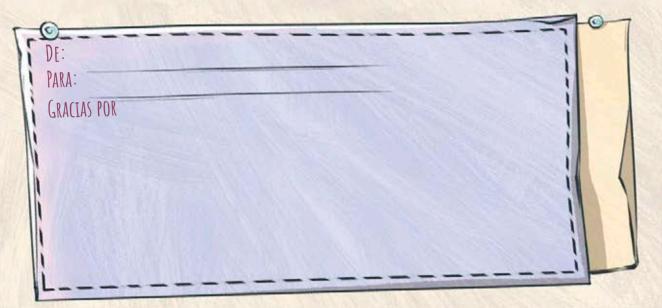


Los hechos | FINALIZAN

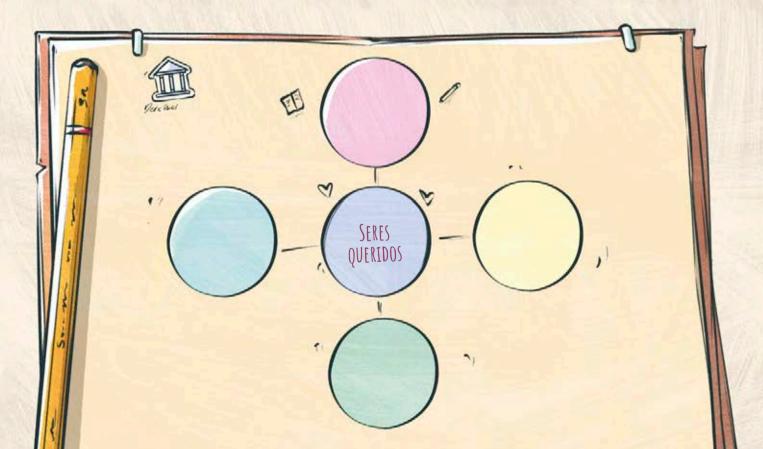
- El juez que revisó el caso dijo que fue un error que el centro de adopción no le hubiera preguntado primero a Camilo qué era lo que él quería y que esto debió hacerse antes de cambiarle toda su vida de nuevo. Camilo dijo que él estaba feliz con que Miguel y Martina fueran sus papás, que tenían muchos planes en familia, que ellos lo querían mucho y que siempre se sentía seguro y amado cuando estaban a su lado.
- Para asegurarse de que Miguel y Martina podrían cuidar de Camilo y darle todo lo que necesitaría para su salud, crecimiento y educación, el juez también revisó las pruebas y visitas que realizó el centro de adopción. Todo probaba que ellos estaban en capacidad de cuidar de Camilo.
- Con estas pruebas y con la opinión de Camilo, el juez decidió proteger sus derechos a tener una familia, a ser amado y a no ser abandonado ordenando al centro de adopción permitirle a Miguel y a Martina legalizar los papeles de adopción y convertirse en los padres oficiales de Camilo.



La situación de Camilo era muy difícil. Por fortuna, se encontró con Miguel y su esposa. Todos necesitamos tener a alguien que nos apoye y cuide en momentos difíciles, aunque no sea de nuestra familia. Si tuviera que escribirle un mensaje a alguien que siempre ha estado para ayudarme, ¿qué diría?



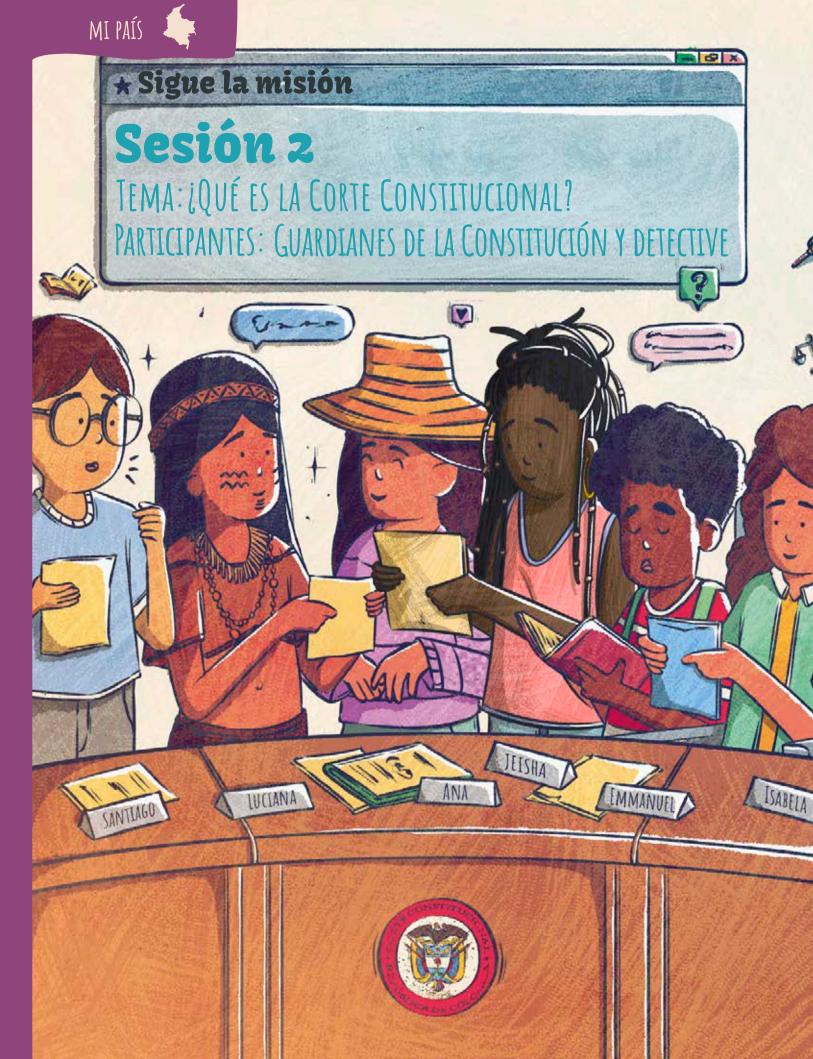
¡Qué importante fue para Camilo encontrar una familia que pudiera amarlo y cuidarlo! ¿Cómo se afectaría mi vida si no tuviera a mis seres queridos cerca? Estos son cuatro momentos en los que mis familiares, mis seres queridos o las personas que me cuidan me han ayudado.



Cierre del caso

Todos merecen crecer y vivir junto a una familia amorosa y responsable, en especial las niñas, niños y adolescentes. El artículo 42 de la Constitución Política protege el derecho a tener una familia amorosa en la que se respeten los derechos de todos sus integrantes y en la que no haya ningún tipo de violencia. Además, el artículo 26 del Código de Infancia y Adolescencia dice que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que su opinión sea escuchada en situaciones que los afecten y a que esta sea tenida en cuenta, como en el caso de Camilo.







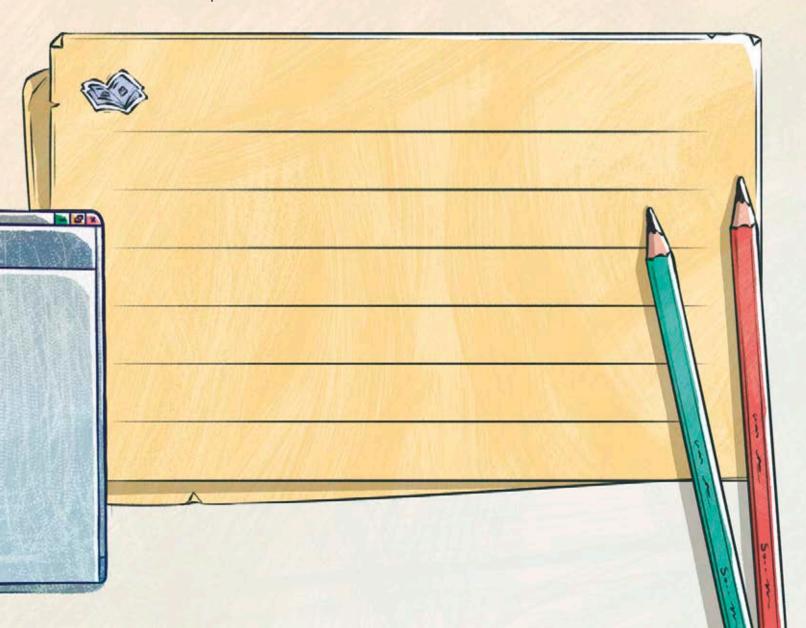


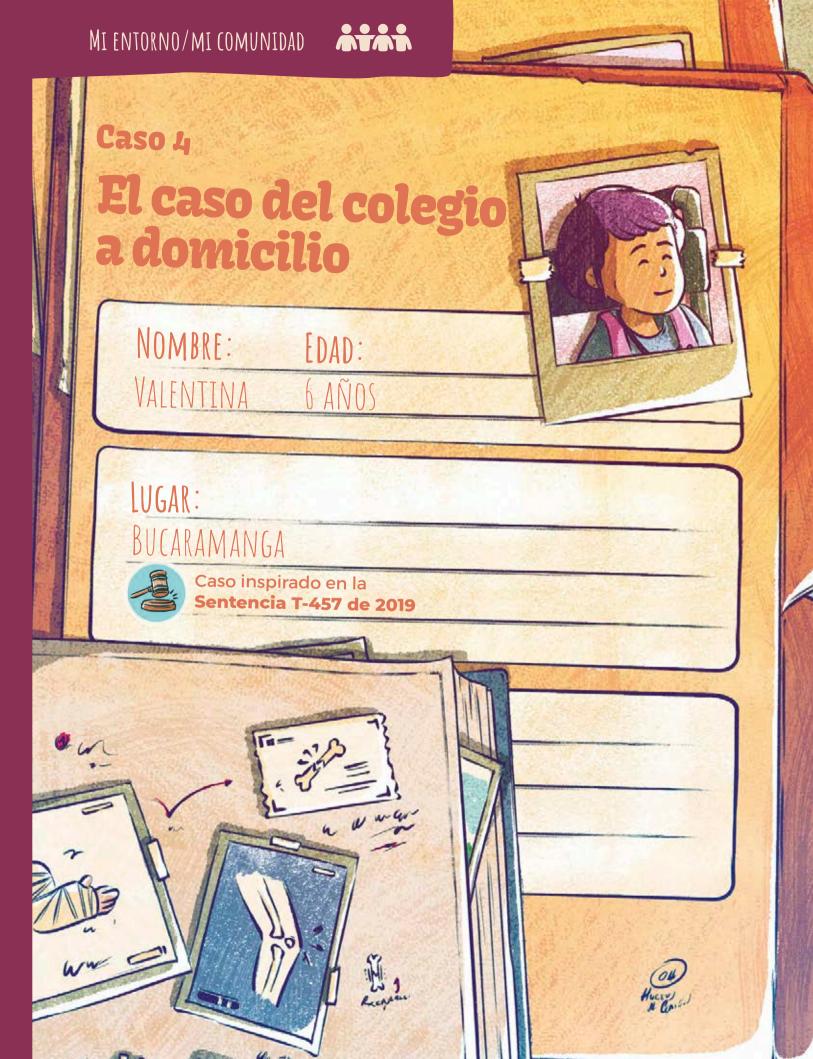




Debemos contarte que la Corte Constitucional no trabaja sola, pues todos los ciudadanos tienen derecho a participar en los procesos que se adelantan allá. Además, la Corte Constitucional puede pedir la opinión de instituciones especializadas, de organizaciones de derechos humanos y de la ciudadanía sobre los temas y leyes que se encuentre revisando. Las leyes son las reglas que dictan lo que está permitido y prohibido en nuestro país para que podamos convivir entre todos.

Generalmente participan muchas personas y organizaciones interesadas en que se respete la Constitución Política. ¿Crees que las niñas, niños y adolescentes tenemos derecho a ser oídos en los procesos que adelanta la Corte Constitucional? Cuéntanos tu opinión.



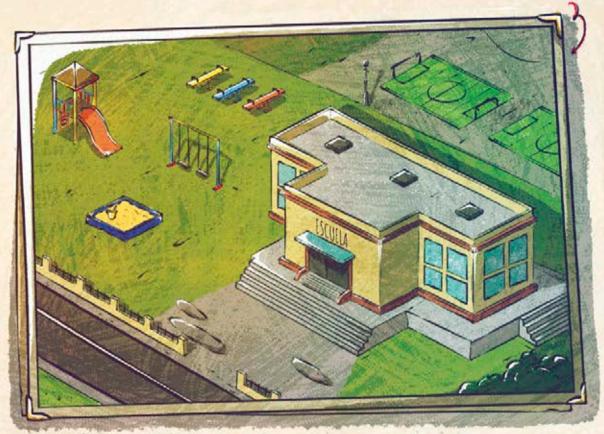


Los hechos INICIAN

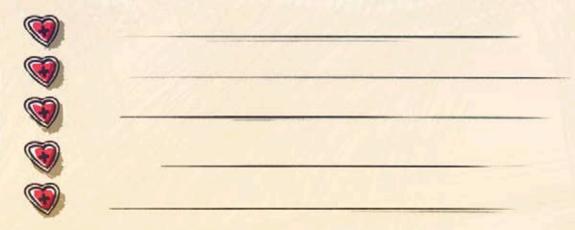
- Valentina tenía una condición llamada huesos de cristal. Esta enfermedad impedía que sus huesos fueran fuertes y por eso necesitaba atención y cuidados especiales para evitar cualquier golpe que la pudiera fracturar.
- Comenzó a ir al colegio a los seis años. Allí tenía muchos problemas para llegar y moverse con tranquilidad sin ayuda de alguien porque varias de sus clases eran en el segundo piso, no había rampas de acceso y las instalaciones no estaban adaptadas para personas con discapacidad física.
- En el colegio había varios espacios por los que Valentina no podía movilizarse con tranquilidad, como el arenero, el parque infantil y el patio de recreo. Lo más preocupante de todo era que los baños no estaban adaptados para estudiantes con discapacidad física.
- Un día, Valentina se fracturó el brazo. Su médico le puso un yeso y le ordenó que descansara en casa durante treinta días. Además, luego tendrían que operarla y de nuevo tendría que descansar otros treinta días. ¡Eso serían dos meses sin poder ir al colegio!



Para Valentina y otros estudiantes con discapacidad motora es muy importante que su entorno sea seguro, que se puedan mover fácilmente por los espacios en los que transitan y prevenir todo tipo de accidentes como caídas o golpes. Esta es una foto del colegio de Valentina, señalaré cuáles son los peligros o las dificultades a las que se podría enfrentar.



¿Mi casa, mi escuela, el parque de mi barrio, el supermercado y los lugares por los que paso tienen las condiciones necesarias para que personas con discapacidad física puedan transitar con facilidad? ¿Qué cambios necesitarían?



- Preocupados porque los estudios de Valentina se interrumpieran, los padres le pidieron a la Secretaría de Educación que enviaran a una profesora a domicilio. Pero la Secretaría de Educación opinó que esto no era necesario y que Valentina podría recibir las tareas en su casa mientras su mamá le enseñaba.
- Eso no era justo porque la mamá de Valentina no conocía todos los temas y no era experta en enseñanza. Si Valentina no recibía clases de una profesora con experiencia, como las que recibían sus compañeros, entonces su derecho a la igualdad estaba siendo vulnerado.
- 7 Por esto, sus padres decidieron presentar una solicitud de tutela ante un juez para que se protegieran todos sus derechos. En esa tutela los papás de Valentina pidieron que mientras su hija estuviera enferma recibiera clases a domicilio y que el colegio fuera comprensivo con sus necesidades especiales.



Para estar en condiciones de igualdad con sus compañeros, Valentina necesita participar en sus clases para no atrasarse y dejar de recibir educación de calidad. Creo que una posible solución podría ser que recibiera clases virtuales. Pero ¿qué ventajas y desventajas tiene esta opción? ¿Qué otras opciones hay para que los niños y niñas con discapacidad puedan acceder a educación de buena calidad?

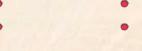






DESVENTAJAS







Si todos las niñas y niños de Colombia tuviéramos que recibir de manera permanente educación desde casa, ¿todos tendríamos las condiciones y los elementos necesarios para recibir una educación igual de buena? ¿Qué se necesita para poder estudiar desde casa?

Dibujaré qué me haría falta a mí o qué me gustaría tener para estudiar desde mi casa.

Los hechos I FINALIZAN

- La Corte Constitucional revisó el caso y se dio cuenta de que los derechos fundamentales de Valentina estaban siendo afectados incluso antes de que sufriera el accidente. Las instalaciones del lugar no eran accesibles para ella ni para otros estudiantes con discapacidad física, lo que le impedía moverse libremente por el colegio como lo hacían sus compañeros.
- Además, cualquier persona con discapacidad debe poder terminar sus estudios sin problema. Para que esto sea posible, hay que eliminar las barreras que le impidan vivir en condiciones de igualdad. Por eso, las escuelas deben adaptarse, tener espacios e información accesible para todos y ofrecer ajustes razonables para que todos sus estudiantes estén en igualdad de condiciones.
- 10. La Corte Constitucional ordenó a la Secretaría de Educación y al colegio que construyeran un plan de estudios especial que se ajustara a las necesidades de Valentina. Este plan debía proponerle metas de aprendizaje, ofrecerle los recursos necesarios para completar los estudios y realizarle seguimiento médico para saber si el plan estaba funcionando.



Además, dijo que Valentina también necesitaría una educación inclusiva, flexible y en su hogar durante todo el período que estuviera en casa, pues merecía una educación igual de buena a la de sus compañeros que iban al colegio. Finalmente, ordenó al colegio adaptar los espacios para que cuando Valentina regresara pudiera desplazarse con seguridad y autonomía.

Apuntes de detective

La Corte Constitucional dijo que Valentina tiene derecho a no ser discriminada por su discapacidad, a tener los mismos recursos para estudiar y a que la ley la protegiera al igual que a los demás niños. O sea que el derecho a la igualdad se trata de que todos tengamos las mismas oportunidades en todos los aspectos de nuestras vidas. ¿Conozco algún caso en el que no se respete el derecho a la igualdad?

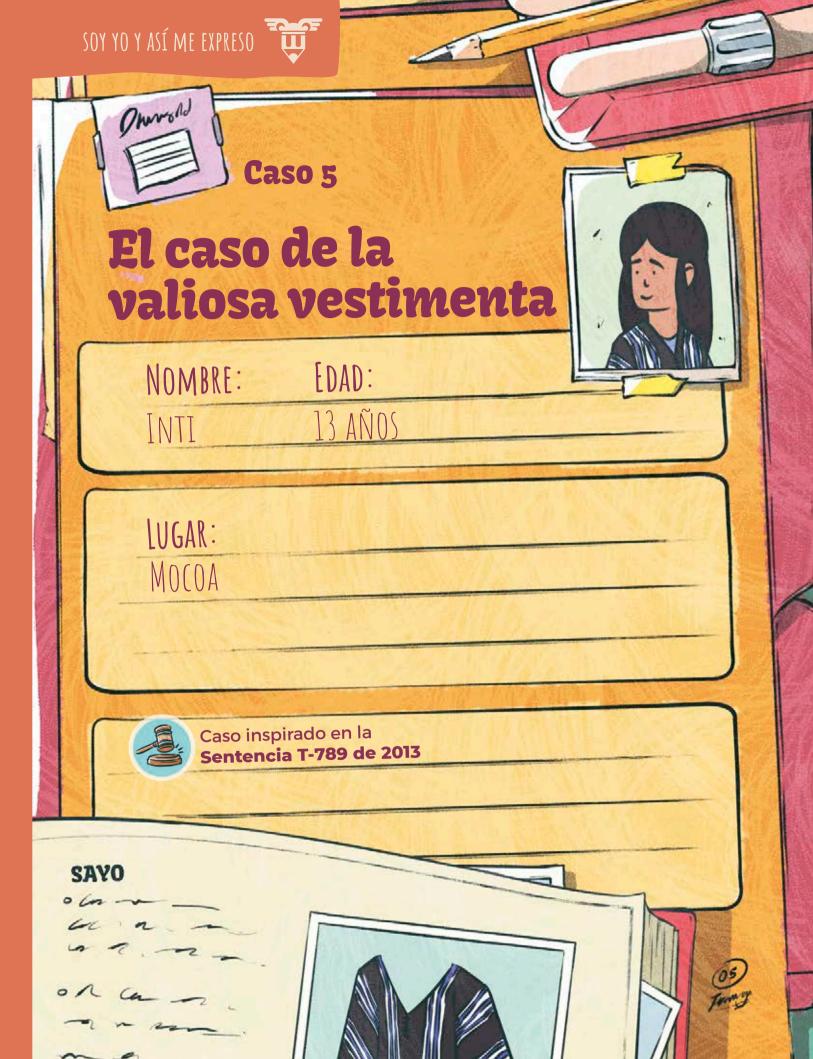
¿Qué está sucediendo?



Cierre del caso

Todos tienen los mismos derechos y oportunidades sin importar sexo, raza, lengua, religión o condición física. El artículo 13 de la Constitución Política habla sobre el derecho a la igualdad y dice que el Estado se hará cargo de que existan todas las condiciones para que este derecho se cumpla. En especial, como en el caso de Valentina, protegerá los derechos de las personas que por condición económica, física o mental tienen necesidades especiales. Además, no todos aprendemos a la misma vez ni de la misma manera. Por eso, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad dice que a ningún niño con discapacidad, física o mental, se le debe negar estudiar, que se deben hacer los ajustes necesarios para que pueda estudiar y que se le debe dar todo el apoyo que necesite para completar sus estudios. Siempre tendremos los mismos derechos, aunque tengamos necesidades, preferencias, gustos y habilidades distintas.





Los hechos Inician

- Inti era una niña que pertenecía a la comunidad indígena Kamëntsá en el Putumayo y que se sentía orgullosa de los orígenes de su familia. Por eso, cuando iba al colegio, vestía su sayo, una túnica larga hasta la rodilla que representaba la tradición y los orígenes de su comunidad.
- Aunque a sus compañeros de clase les daba curiosidad que Inti no usara el uniforme del colegio, siempre respetaron su decisión. Ellos entendían que vestir el sayo era una forma de expresarse y mantener viva su cultura. Sin embargo, cuando el rector del colegio se enteró de esto, le dijo a Inti que su forma de vestir incumplía las normas del Manual de convivencia y le ordenó quitarse el sayo de inmediato.
- Inti le explicó al rector que esta era una forma de expresar su personalidad y su cultura, que ella se sentía bien vistiéndolo y que eso no afectaba de ninguna manera sus estudios. Además, le recordó que el Manual de convivencia establecía que todos los estudiantes debían ser aceptados en un ambiente de tolerancia y respeto a las diferencias.



Hay personas que respetan las diferencias, pero hay otras que no las entienden tanto. Inti viste diferente porque quiere honrar a su cultura, pero el rector no entiende que su sayo está ligado con su personalidad. ¿Alguna vez he juzgado a otra persona por tener una opinión distinta a la mía o por ser diferente a mí?



Los hechos CONTINÚAN

- A pesar de sus explicaciones, el rector se negó a hacer una excepción e insistió en que Inti se comprometiera a dejar de utilizar el sayo o cualquier otra prenda representativa de su cultura durante el tiempo que permaneciera en el colegio. De lo contrario, no podría volver a ingresar.
- Para justificar su decisión, el rector le leyó el Manual de convivencia del colegio, donde se prohibía usar prendas que no pertenecían al uniforme escolar y accesorios como tatuajes, piercings, joyas o maguillaje.
- 6. Aunque Inti se sintió presionada, se negó a aceptar la decisión del rector, pues sentía que sus derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de expresión y a la diversidad étnica estaban siendo vulnerados.
- **7.** Frustrada, Inti le dijo a su familia que prefería no volver al colegio antes que deshacerse del vestuario de su cultura. Así que, preocupado por el futuro de su hija, el padre de Inti presentó una solicitud de tutela para que se protegieran sus derechos fundamentales.



Los manuales de convivencia hablan sobre igualdad y tolerancia, pero ¿alguna vez he visto una situación de exclusión, desigualdad o discriminación en el colegio?

¿CUÁNDO?
¿QUÉ PASÓ?

¿QUÉ HICE FRENTE A LA SITUACIÓN?

Luego de que el rector se negara a entenderlo, Inti fue con su familia en busca de ayuda y apoyo. Si yo me siento discriminado por los demás, ¿a quién voy en busca de apoyo?, ¿de quién no buscaría ayuda?



- ♥ PRIMERO HABLARÍA CON...
- ▼ TAMBIÉN LE CONTARÍA A...
- ♥ O PODRÍA ENCONTRAR APOYO DE...
 - ♥ POR ÚLTIMO, TAMBIÉN ME AYUDARÍA...



NO LE CONTARÍA A...

Los hechos Finalizan

- El proceso para que le reconocieran sus derechos a Inti fue largo porque antes de que la Corte Constitucional revisara el caso, el juez de su ciudad le dio la razón al colegio y no a ella.
- Pero cuando la Corte Constitucional revisó el caso, le dio la razón a Inti porque nadie, ni siquiera el Estado, puede imponerle a otros normas sobre cómo verse que sean excluyentes e intolerantes con las diferencias. Además, todos los manuales de convivencia deben tener como guía los derechos fundamentales que protege la Constitución Política, entre esos están el desarrollo de la libre personalidad y la diversidad étnica y cultural.
- Por todas estas razones, la Corte Constitucional le ordenó al colegio permitirle a Inti utilizar el sayo como una representación de su cultura, dejar de presionar a los estudiantes por medio de compromisos que limiten la expresión de su personalidad y modificar las normas del Manual de convivencia que vayan en contra de los derechos fundamentales de sus estudiantes.

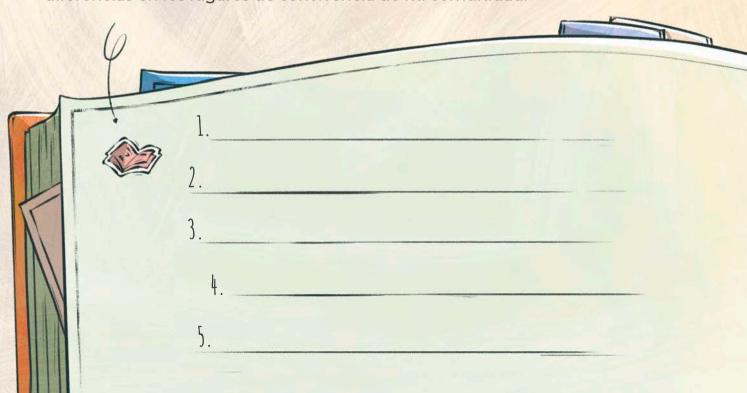


Además de expresiones relacionadas con las tradiciones culturales, existen muchas maneras de mostrar nuestra personalidad en nuestro cuerpo y apariencia. De hecho, cada vez son más las personas que se manifiestan de distintas maneras en su cuerpo. ¿Cuáles de estas formas de expresión he visto en mis conocidos o en la calle?

FORMA DE EXPRESIÓN	¿ME GUSTA EN OTROS?	¿ME GUSTARÍA USARLO AHORA O EN EL FUTURO?
Aretes	Sí O No O	Sí O No O
Tintes de color	Sí O No O	Sí O No O
Tatuajes	Sí O No O	Sí O No O
Pulseras	Sí O No O	Sí O No O
Piercings	Sí O No O	Sí O No O

¿Otro?

Qué bueno que Inti pudo resolver su problema en el colegio, pero ¿qué pasará cuando vaya a la universidad o al trabajo? ¿Será qué también habrá gente que no la entenderá por ser diferente? Pensaré en cinco reglas de oro para que todos seamos más respetuosos con las diferencias en los lugares de convivencia de mi comunidad.



Cierre del caso

Ser diferente no está mal. Si se practica la tolerancia, se entienden las diferencias entre unos y otros y se respetan todos por igual, el mundo será un lugar más amable. Como lo menciona el artículo 16 de la Constitución Política, todos tienen derecho al libre desarrollo de la personalidad en todos los espacios en los que conviven. Como Inti, todos tienen derecho a pensar su propio plan de vida, a expresarse y a desarrollar sus deseos y creencias, siempre y cuando no vulneren los derechos de otros. Además, los artículos 42, 43 y 44 del Código de la Infancia y la Adolescencia dicen que todas las instituciones educativas deben enseñar el respeto y la no discriminación entre unos y otros, esto incluye el respeto a la identidad étnica y cultural.



Los hechos INICIAN

- Casi toda su vida Santiago había estudiado en el mismo colegio. Allí conocía a todos los profesores y se sentía como en casa.
- 2. Un día su vida en el colegio se volvió imposible. Sus compañeros comenzaron a insultarlo, a maltratarlo y a burlarse de él. Pero eso no fue todo, alguien creó un grupo en una red social, llamada Instabook, para subir burlas y fotos de él.
- Santiago estaba atormentado por la forma como lo trataban, pero, por miedo a que la situación empeorara, decidió no contarle a nadie. Sus días en el colegio se volvieron tristes y llenos de angustia.



He escuchado varias veces que los años en el colegio son muy valiosos e importantes, pero ¿qué pasa con las personas como Santiago que son maltratadas por sus compañeros? ¿Cómo ha sido mi experiencia en el colegio?

EN UNA ESCALA DEL 1 AL 5 MI EXPERIENCIA HA SIDO:	会会会会会
MIS AMIGOS Y AMIGAS SE LLAMAN:	
MIS PROFESORES FAVORITOS SE LLAMAN:	
MI RECUERDO MÁS FELIZ EN EL COLEGIO ES:	
MI RECUERDO MÁS TRISTE EN EL COLEGIO ES:	
La situación de Santiago es preocupante, por e ¿Cómo me sentiría si esto me pasara a mí? ¿A	
haría para mejorar la situación?	





ALGUNAS ACCIONES PARA MEJORAR LA SITUACIÓN

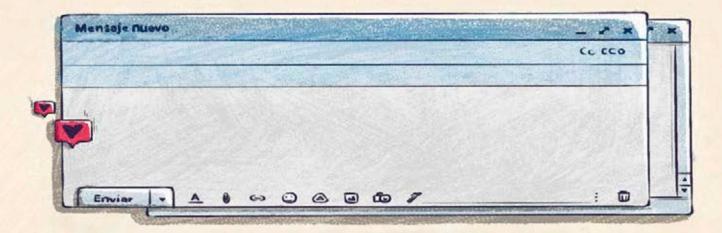
Los hechos CONTINÚAN

- Por fortuna, antes de que pasara algo más grave, una tía de Santiago encontró el grupo en Instabook y le avisó a su mamá. Juntas revisaron lo que estaba sucediendo y se dieron cuenta de que Santiago estaba pasando por una situación de bullying, matoneo o ciberacoso escolar.
- La información falsa, grosera y humillante que estaba circulando en Internet sobre Santiago vulneraba sus derechos fundamentales a la dignidad, la honra y su buen nombre. Por eso la mamá de Santiago le pidió al director del colegio que tomara medidas para poner fin a la situación angustiante de su hijo y que ordenara el cierre del grupo en Instabook, pues todo esto le estaba provocando un daño emocional muy fuerte a Santiago y su familia.

6. El director comprendió de inmediato y pensó que Santiago podría no ser el único niño que estuviera pasando por una situación similar sin contarla. Así que decidió tomar varias medidas para proteger los derechos de todos sus estudiantes.



Siempre que hablamos mal o tratamos mal a una persona, con o sin intención, le causamos un daño muy grande y vulneramos sus derechos. ¿Cuándo fue la última vez que tuve una mala actitud con alguien? ¿Qué podría hacer para disculparme y cambiar las consecuencias de mis actos? Le escribiré un mensaje.



La situación de Santiago es muy difícil de manejar porque no se sabe quién pueda ver lo que se publica en Internet o con qué intenciones la gente que lo vea lo vaya a usar. Las redes sociales tienen cosas muy buenas, pero su uso inadecuado nos puede causar mucho daño. ¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos de las redes sociales y el Internet? ¿Mis amigos, mi familia, mis conocidos y yo usamos esta fuente de información de la manera correcta?



Sí / No, pero me gustaría tener / No y no me interesa tener

¿QUÉ REDES SOCIALES CONOZCO?

¿QUÉ VEN O QUÉ PUBLICAN MIS AMIGOS EN INTERNET?

¿QUÉ VEN O QUÉ PUBLICAN MIS FAMILIARES EN INTERNET?

¿QUÉ COSAS BUENAS HE VISTO EN INTERNET Y REDES SOCIALES?

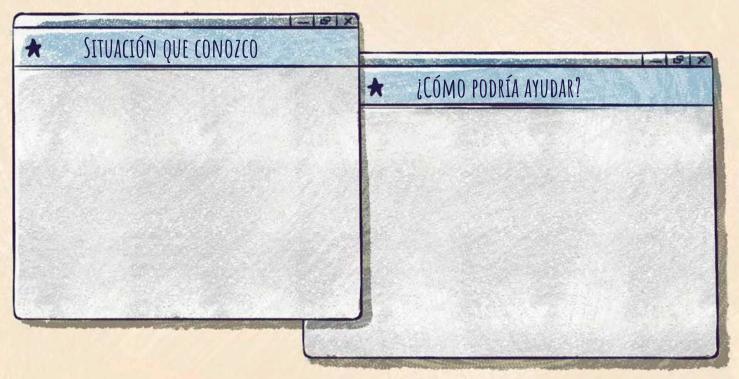
¿QUÉ COSAS MALAS HE VISTO EN INTERNET O REDES SOCIALES?

Los hechos Finalizan

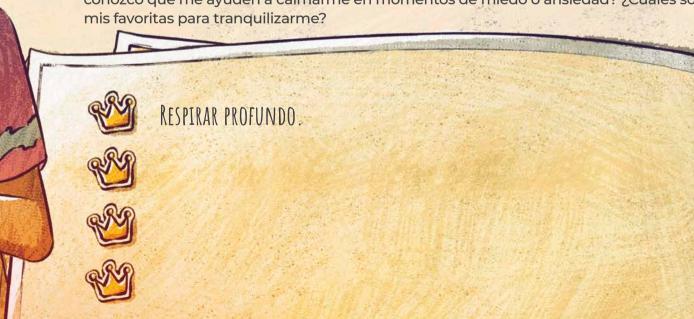
- 7 El director realizó varias charlas, eventos y actividades entre sus estudiantes para explicarles que el acoso escolar y el ciberacoso tienen consecuencias muy graves en sus víctimas. Porque cuando se maltrata a una persona de manera física, verbal o psicológica, ya sea en persona o por Internet, se le están vulnerando sus derechos fundamentales.
- También invitó a Santiago a recibir apoyo de la psicóloga del colegio para que mejorara su estado emocional, pudiera superar la situación y se volviera a sentir seguro junto a sus compañeros, quienes se disculparon por lo ocurrido.
- Luego de varios meses de hablar con los estudiantes y de apoyar a Santiago, su situación mejoró mucho. Santiago volvió a estar alegre y a sentirse bien yendo al colegio y le dijo a su mamá que ojalá todas las niñas, niños y adolescentes con casos como los de él recibieran el mismo tipo de apoyo.



A Santiago le hacían falta personas que le demostraran, en Internet y en persona, que no estaba solo y que contaba con apoyo. ¿Qué situaciones conozco en mi colegio o comunidad en las que haya personas a las que no se les esté respetando su derecho a la dignidad?



Para tener una vida digna y tranquila también necesitamos tener una buena salud mental. Por eso Santiago recibió ayuda psicológica cuando lo necesitaba. ¿Qué prácticas conozco que me ayuden a calmarme en momentos de miedo o ansiedad? ¿Cuáles son mis favoritas para tranquilizarme?



Cierre del caso

Todos los ciudadanos colombianos tienen derecho a convivir pacíficamente, a que se les respete su intimidad y su autonomía y a no recibir tratos que afecten su dignidad humana; es decir, tratos que les impidan desarrollar su proyecto de vida de acuerdo a su parecer. Cuando los compañeros de Santiago lo maltrataron e insultaron desconocieron que el artículo 1 de la Constitución Política dice que Colombia es un país fundado en el respeto de la dignidad humana y en la solidaridad de las personas que la integran. Además, la Ley 1620 de 2013 establece medidas para la convivencia escolar, la enseñanza de los derechos humanos y la prevención de la violencia escolar, incluido el ciberacoso. Toda la situación por la que estaba pasando Santiago afectaba su desarrollo y crecimiento y no le permitía vivir una vida tranquila.







Continúa la misión Sesión 3



TEMA: ¿DE DÓNDE VIENE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA? PARTICIPANTES: GUARDIANES DE LA CONSTITUCIÓN Y DETECTIVE













Pasaron tantos años con la misma Constitución Política que el país cambió mucho y las normas se desactualizaron. Además, en todo ese tiempo surgieron nuevos problemas, como el narcotráfico y las guerrillas, de los cuales no se hablaba en esa Constitución Política.

Por eso, en 1991, un grupo de estudiantes universitarios, consciente de que era el momento de hacer un cambio en el país, promovió la idea de renovar la Constitución Política. Este grupo buscó crear un nuevo pacto de convivencia que tuviera en cuenta la situación nacional y la voz de todos los colombianos y colombianas.

¿Qué otras razones crees que motivaron el cambio? Pregúntale a tus profesores, conocidos y familiares para ellos, ¿cuál fue la razón más importante para que cambiara la Constitución Política?



En esa época estaban cerca unas elecciones en las que todos los colombianos debían votar por seis cargos diferentes, pero este grupo de jóvenes obligó al gobierno de esa época a agregar una pregunta más en la votación: ¿está de acuerdo con reformar la Constitución Política para generar cambios políticos, sociales y económicos que beneficien al pueblo?

A esta pregunta la gran mayoría de los colombianos respondió que sí. Y así es como este grupo de estudiantes, que se llamó la Séptima Papeleta, es reconocido por haber logrado un cambio muy grande en la historia de nuestro país.

Para acordar la nueva Constitución Política se conformó un equipo de personas que se llamó la Asamblea Nacional Constituyente, el cual debía llegar a acuerdos sobre las normas de convivencia del país, el funcionamiento del gobierno y los derechos que se protegerían. Después de esta gran Asamblea, en la que participaron mujeres, indígenas, diferentes grupos religiosos, varios movimientos políticos y todo tipo de personas, nació la Constitución Política de 1991.

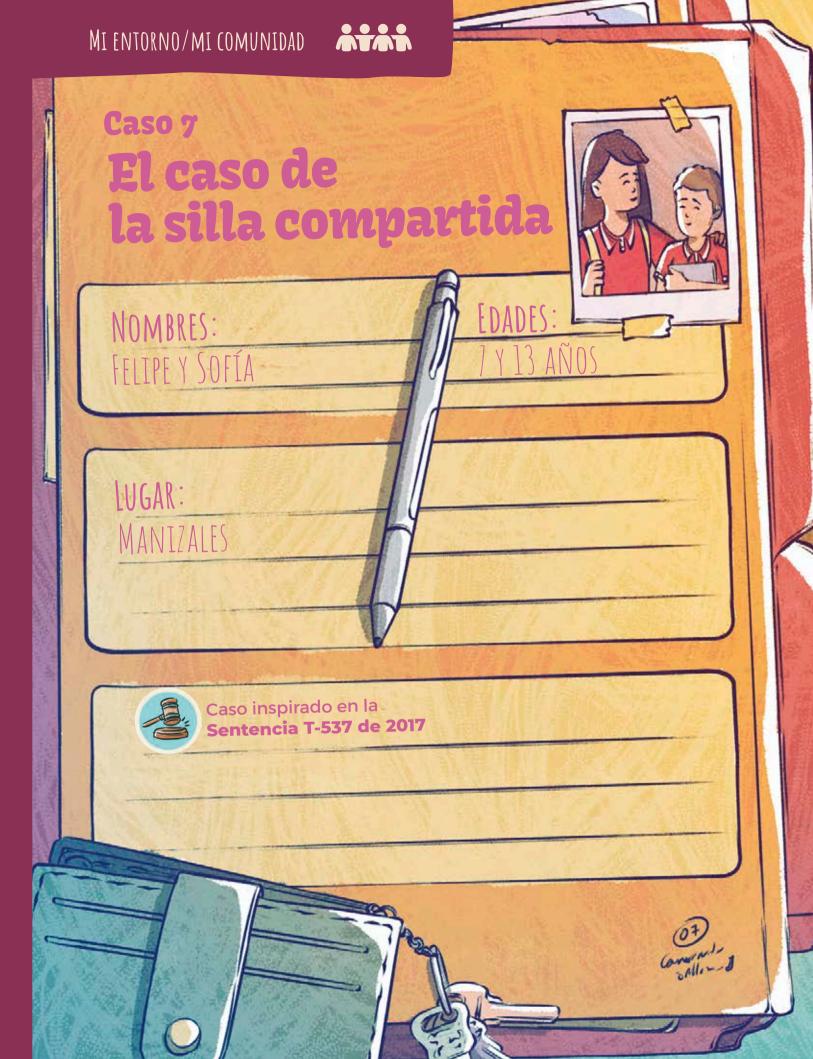
> Lo más importante de esta Constitución Política es que en ella se busca que participen muchas más personas y comunidades y que se protejan los derechos de todas las poblaciones existentes en el país, como los pueblos indígenas y campesinos, las comunidades afro, las personas con discapacidad y, por supuesto, ¡las niñas, niños y adolescentes!

Esta Constitución Política tuvo en cuenta a muchas personas que antes no tenían sus derechos protegidos. ¿Aunque la Constitución Política cambió, conoces o has escuchado que en la actualidad alguna de estas comunidades aún tiene sus derechos desprotegidos? :Cuéntaselo a la Corte Constitucional!

Hubo muchos cambios entre la Constitución Política de 1886 y la de 1991, pero hay siete principales:

- Además de los derechos fundamentales, se agregaron los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- 2. Se dijo que todas las personas pueden practicar la religión que quieran.
- **3** Se estableció que los pueblos indígenas y la población afro pueden trabajar en cargos del Estado.
- Se declaró la igualdad entre hombres y mujeres.
- Se crearon nuevos mecanismos de participación para que los ciudadanos hagan parte de la creación y revisión de las leyes y para que puedan proteger sus derechos cuando estos sean vulnerados. Por ejemplo, el derecho de petición sobre el que aprenderás en el caso 7, la solicitud de tutela que conociste en el caso 2 y la acción popular que conocerás más adelante, en el caso 12.
- Se crearon tres organismos muy importantes. La Fiscalía General de la Nación que tiene la función de recolectar pruebas, investigar delitos y acusar a los criminales. La Corte Constitucional que, como ya lo sabes, es guardiana de la Constitución Política y los derechos fundamentales. Y la Defensoría del Pueblo, que tiene la función de promover y divulgar los derechos humanos.
- 7 Se acordó que la Constitución Política es la noma superior y que ninguna ley o manual de convivencia puede contradecirla.





Los hechos INICIAN

- Felipe y Sofía estudiaban en la jornada de la mañana en un colegio público. Ellos vivían con Liliana, su mamá, quien debía salir a trabajar desde muy temprano para darles todo lo que necesitaban.
- 2. Aunque Liliana trabajaba muy duro, el dinero solo le alcanzaba para pagar un pasaje del bus. Así que durante los recorridos de la casa al colegio y del colegio a la casa, Sofía, la hermana mayor, llevaba en las piernas a Felipe.
- **3.** Pero Liliana vivía muy preocupada por la seguridad de sus hijos, pues ellos tenían que andar solos en la calle, tomar transporte público y compartir una silla incómoda.



Puede que el colegio no siempre esté cerca a la casa, algunas personas tienen que tomar largos viajes para llegar a él.



¿CUÁNTO TIEMPO TARDO EN LLEGAR A MI COLEGIO?



¿EN QUÉ MEDIO DE TRANSPORTE LLEGO A MI COLEGIO?

¿ME GUSTARÍA QUE MI COLEGIO QUEDARA MÁS CERCA?

Parece que el lugar donde vivían Felipe y Sofía no era muy seguro. ¿Cómo me siento en los lugares que recorro a diario?



¿CUÁL ES EL LUGAR MÁS SEGURO?



CUÁL ES EL LUGAR MENOS SEGURO?



Los hechos CONTINÚAN

- Liliana pidió ayuda al colegio porque el dinero no le alcanzaba para pagar el servicio de ruta escolar que ellos ofrecían y que era mucho más seguro que el servicio público. Pero allí le dijeron que no era posible darle la ayuda que necesitaba porque los niños vivían en un lugar muy lejano y además no estaban en la lista de auxilio de transporte escolar aprobada por la Secretaría de Educación de la ciudad.
- **5** Liliana pensó que esa respuesta no era justa, pues el colegio no estaba teniendo en cuenta sus condiciones económicas ni que sus hijos merecían ir al colegio en condiciones dignas y seguras.
- 6. A mitad de año, Liliana perdió su trabajo y la situación financiera del hogar se puso más dura. Si no lograba solucionar este problema, los niños tendrían que dejar de asistir al colegio y dejar sus clases a medias.
- 7• Felipe y Sofía, preocupados por la situación, decidieron mandar una petición a la Secretaría de Educación para solicitar su inclusión en el listado de auxilio escolar de su colegio. En sus clases habían aprendido que el derecho de petición era una solicitud respetuosa que se podía hacer para pedir un servicio o para reclamar algo ante las autoridades públicas, y que las niñas, niños y adolescentes podían presentarlo directamente con prioridad de turno sobre cualquier otra persona.



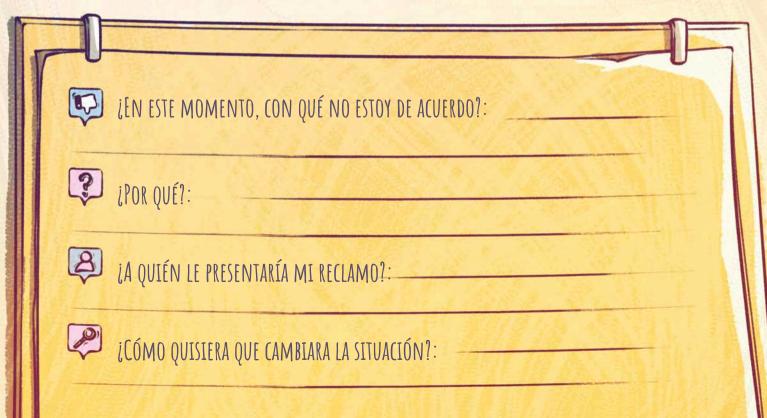
Además del transporte en el que llegamos al colegio, hay otros servicios muy importantes que aseguran que nuestra vida estudiantil sea la que merecemos. ¿Con cuáles servicios cuento en mi colegio?

Q	AGUA	Q	ESPACIOS PARA RECREACIÓN
	BAÑOS		CANCHA DE FÚTBOL
Q	SERVICIO DE SEGURIDAD	Q	COMEDOR
	BIBLIOTECA		TRANSPORTE
Q	ENFERMERÍA	Q	INTERNET
	ENERGÍA ELÉCTRICA		SALONES DE CLASE

¿Cuál o cuáles de los servicios que hacen falta creo que son más importantes para mi bienestar?



Felipe y Sofía utilizaron el derecho de petición para reclamar por algo con lo que no estaban de acuerdo.



Los hechos FINALIZAN

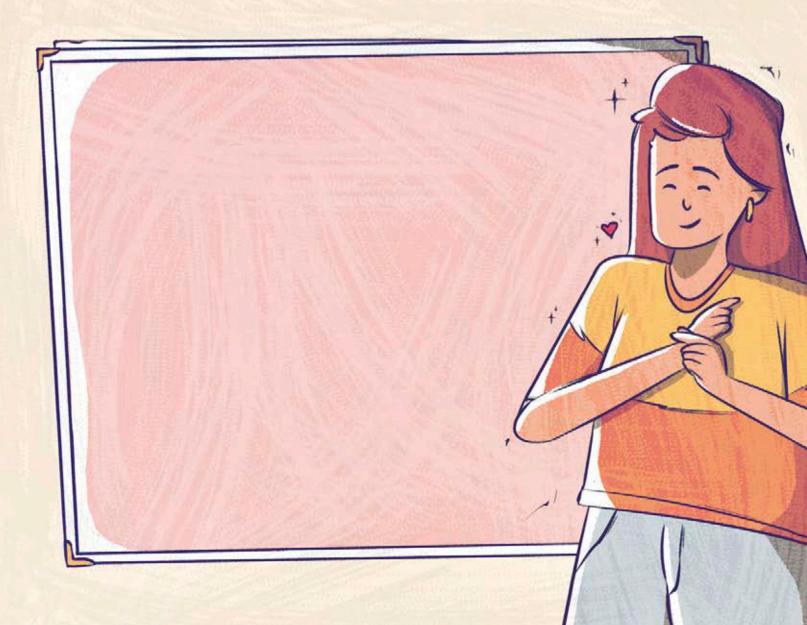
- Al leer el derecho de petición, la Secretaría de Educación estuvo de acuerdo con las preocupaciones de Felipe y Sofía. Si los niños no iban al colegio, su crecimiento personal y social se vería afectado y dejarían de aprender sobre muchos temas importantes.
- 9 Aunque Felipe y Sofía vivían lejos y el tiempo de inscripción al auxilio escolar había vencido, la Secretaría de Educación comprendió que si no tenían cómo llegar al colegio, su derecho fundamental a la educación se vería afectado.
- Por esto razón, mientras acababan el año escolar, la Secretaría de Educación les dio la ayuda solicitada y les informó que para el próximo año tendrían cupo escolar en un colegio muy cercano a su casa. Así, recibirían educación de forma segura y en igualdad de oportunidades.



Aunque a Felipe y a Sofía les aceptaron su derecho de petición y les garantizaron su derecho de acceso a la educación, ¿a quién más o a dónde podrían haber pedido ayuda si esto no funcionaba?

- A. AL EJÉRCITO
- B. A LA POLICÍA NACIONAL
- C. AL DEPARTAMENTO
- D. A NINGUNO DE LAS ANTERIORES

También es importante no interrumpir los estudios porque, además de que son un derecho fundamental, estos nos ayudan a prepararnos para el futuro y para tener una mejor calidad de vida. ¿En este momento, cuál es mi clase favorita? Dibujaré la profesión de mis sueños.



Cierre del caso

El **artículo 67** de la Constitución Política dice que todos tienen **derecho** a la educación, en especial las niñas, niños y adolescentes. Por ello, la educación es un servicio público y un derecho fundamental que se asegura de varias cosas. Primero, que los estudiantes aprendan y se desarrollen accediendo a conocimientos científicos, técnicos y culturales. Segundo, que todos reciban estudios de buena calidad y los continúen hasta finalizarlos. Tercero, que cualquier niña, niño o adolescente con discapacidad tenga las condiciones necesarias para recibir una educación adecuada para el logro de sus metas y su realización como persona. La educación es muy importante porque, además de permitir el desarrollo personal y económico, ayuda a construir un país equitativo con igualdad de oportunidades para todos.



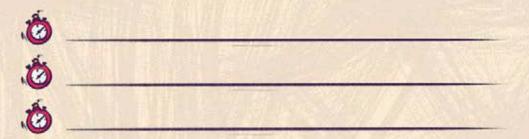


Los hechos INICIAN

- Desde los tres años a Juliana le gustaba el fútbol. Le gustaba tanto que a los cinco años comenzó a entrenar en un club deportivo.
- **2.** Era muy buena en el juego y, con tiempo y dedicación, ganó varios premios deportivos como arquera en distintas competencias.
- **3.** Durante varios años, Juliana entrenó junto a un equipo de fútbol en el que ella era la única niña.



Seguro la disciplina y la sana competencia son lo que le permite a Juliana ser tan buena en el fútbol. ¿Qué otros hábitos o logros se pueden adquirir con disciplina?



En nuestro país hay muchos deportistas que por su disciplina y dedicación han obtenido medallas para el país.



¿QUÉ DEPORTISTAS, HOMBRES Y MUJERES, CONOZCO?



ACÁ DIBUJARÉ A MIS DEPORTISTAS FAVORITOS.

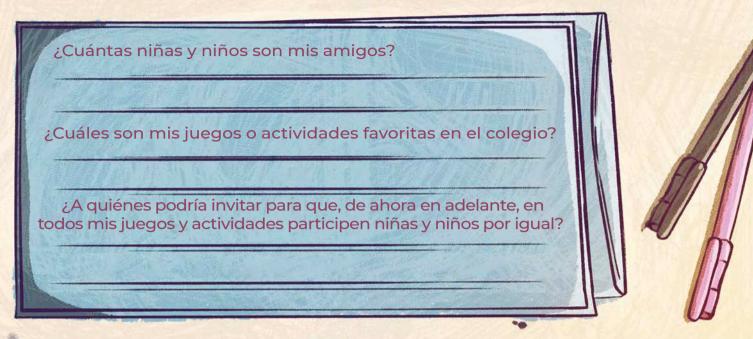


Los hechos Continúan

- 🎝 Juliana y su equipo decidieron inscribirse a un importante torneo de fútbol en su ciudad. El torneo no tenía ninguna regla sobre los equipos mixtos y, por eso, ella se pudo inscribir aun siendo la única niña que participaba.
- So Alcanzaron a jugar tres partidos en los que les fue muy bien. Pero, de repente, les llegó una carta de los organizadores en la que les decían que, por ser una niña, Juliana no cumplía con las normas del juego y que por esto los sancionarían.
- 6. Para sorpresa de todos, el equipo perdió todos los puntos ganados y quedó descalificado. Tanto Juliana como sus compañeros estaban tristes, frustrados y decepcionados por esta injusticia.



¿Será que un equipo mixto, de niños y niñas, tiene ventaja sobre otros o estará en desventaja? ¿Yo acostumbro a jugar con compañeros del género opuesto al mío? Veamos:



Si estuviera a cargo de un equipo deportivo, ¿cuáles serían las cinco reglas de oro del reglamento?



Los hechos Finalizan

- Juliana y su entrenador intentaron hablar con los organizadores del evento para llegar a un acuerdo que protegiera sus derechos y los del equipo, ya que ellos sí habían cumplido las normas y la exclusión era injustificada.
- Fue imposible llegar a un acuerdo con los organizadores. Por eso, el papá de Juliana decidió presentar una solicitud de tutela ante un juez, que es un proceso gratuito y fácil para exigir el respeto de los derechos fundamentales a quienes con sus actos desconozcan la Constitución Política. Lastimosamente, el juez que revisó el caso no le dio la razón al padre de Juliana.
- El caso llegó a manos de la Corte Constitucional, la cual revocó la decisión inicial. Para la Corte Constitucional, la exclusión del equipo iba en contra de los derechos fundamentales de Juliana y de sus compañeros porque el deporte debía ser un espacio para la sana competencia, la solidaridad, la participación, el respeto mutuo y porque en las normas del torneo no decía que no se permitía la participación de equipos mixtos.



10. Por eso, la Corte Constitucional ordenó que al equipo se le permitiera volver a jugar con Juliana como arguera, que consideraran agregar equipos mixtos en sus siguientes torneos, que le pidieran disculpas públicas a Juliana por vulnerar sus derechos y que no volvieran a discriminar a nadie por razón de género.

Apuntes de detective

Hay muchas maneras de reaccionar ante situaciones injustas con nosotros. Afortunadamente, el problema de Juliana se solucionó. ¿Cuándo fue la última vez que sentí que fueron injustos conmigo? Estos son los sentimientos que me generó esa situación:









Estereotipo

ldea, expresión o imagen que tiene la sociedad de algo o de alguien. Los estereotipos generan discriminación, se repiten a lo largo del tiempo y solo cambian cuando comprendemos que cada ser humano es diferente y que no debemos generalizar.

¿Qué otros ejemplos de estereotipo hay en mi comunidad? ¿Cuáles me gustaría que cambiaran?



LOS NIÑOS NO LLORAN.



LA COCINA ES PARA LAS MUJERES.









1

En el caso de Juliana se estaban vulnerando varios de sus derechos y los de su equipo. Uno era el derecho a la recreación y al deporte. El artículo 52 de la Constitución Política dice que mediante el juego las personas aprenden a relacionarse y cuidan de su salud. La exclusión injustificada de Juliana no le permitía hacer ninguna de esas cosas. Otro era el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo que se encuentra en el artículo 13 de la Constitución Política. Se cree que el fútbol, como actividad recreativa, es solo para niños, pero la verdad es que los niños y las niñas tienen las mismas capacidades para participar de esta actividad de recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Por fortuna, estas ideas están cambiando con el tiempo.





Los hechos INICIAN

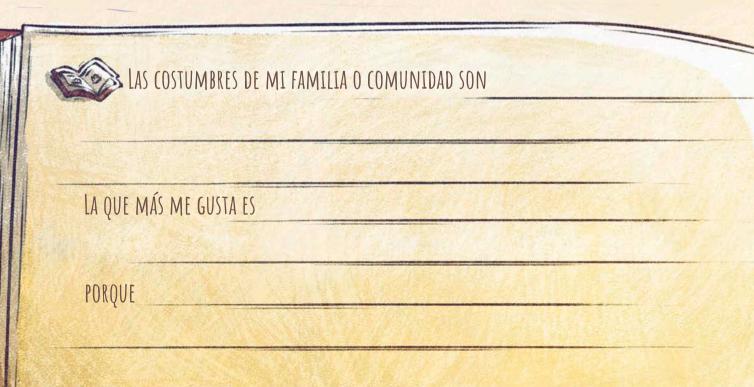
- Aiukuba era una escuela de Puerto López a la que por más de treinta años habían asistido las niñas y niños de la comunidad indígena Achagua que vivía cerca. Pero tenía varios problemas: los salones no tenían ventilación y estaban llenos de humedad, no había agua potable y era muy difícil llegar a las clases porque las vías de acceso estaban en pésimo estado.
- En la época de lluvias, la situación de la escuela empeoró rápidamente y la Secretaría de Educación se enteró de lo que estaba sucediendo. Después de estudiar las condiciones en las que se encontraba Aiukuba, la Secretaría de Educación dijo que lo mejor sería cerrar la escuela porque incumplía con las condiciones mínimas para garantizar el bienestar y la seguridad de sus estudiantes.
- Los padres, los niños y los profesores de la comunidad quedaron muy preocupados después de recibir la decisión de la Secretaría de Educación. Esa escuela era la única en la región que enseñaba los conocimientos y las tradiciones propias de los Achagua, por lo que no solo los profesores perderían sus trabajos, sino que era muy probable que los niños de la comunidad perdieran sus conocimientos ancestrales.



En Colombia existen 115 pueblos indígenas, ¿sobre cuáles de ellos conozco, he escuchado o a cuáles he conocido? Para aprender, investigaré un poco más.



Para las niñas y niños de este caso es muy importante tener un maestro que conozca su cultura; es decir, todo lo relacionado con sus creencias, sus eventos importantes, su lengua y su forma de relacionarse con los otros, con la naturaleza y con el mundo. ¿Cuáles son las costumbres y tradiciones de mi familia o de mi comunidad? ¿Cuáles me enorgullecen o me gustan más?

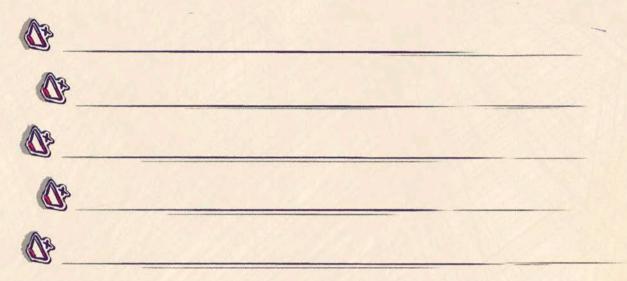


Los hechos CONTINÚAN

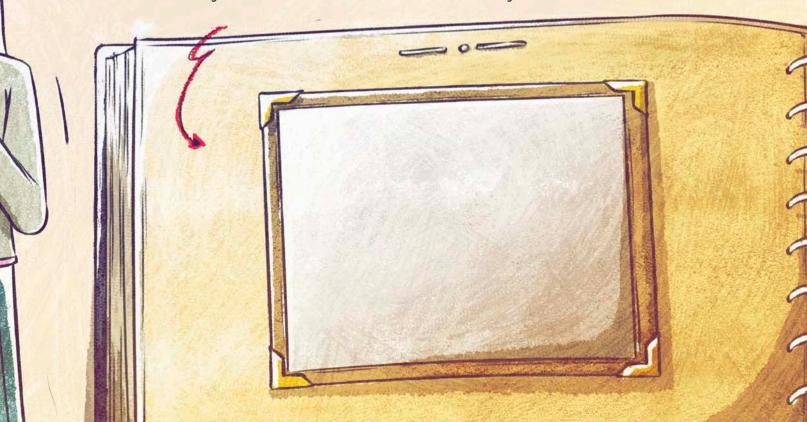
- Pero los niños de la comunidad quedarían sin educación si cerraba la escuela. Por eso, la Secretaría de Educación propuso dos opciones a los padres de familia. Una, era que los niños se inscribieran en un colegio cercano que era un internado. Otra, era que se inscribieran en otro colegio, que no era un internado, pero quedaba a tres horas de distancia.
- Ninguna de estas opciones les daba la posibilidad a las niñas y niños de la comunidad de seguir aprendiendo los saberes y costumbres achagua. Además, a ninguna persona de la comunidad se le había preguntado su opinión sobre estas opciones ni sobre cómo querían continuar la educación de los niños, así que sus derechos a la educación, a la consulta previa y a la diversidad étnica y cultural estaban siendo vulnerados.
- Por esto, los representantes de la comunidad pidieron que se realizara una consulta previa; es decir, que se abriera un espacio en el que pudieran participar, informarse, opinar y decidir sobre estas medidas que los afectarían de manera directa y que amenazaban la existencia de su cultura en un futuro. Para poder proteger y conservar sus tradiciones debían ser escuchados.



En este caso es muy importante que la opinión de la comunidad sea escuchada en una consulta previa; en particular, a través de sus autoridades. ¿Cuáles serían las consecuencias de que no se escuchen las necesidades y preferencias de los grupos étnicos del país?

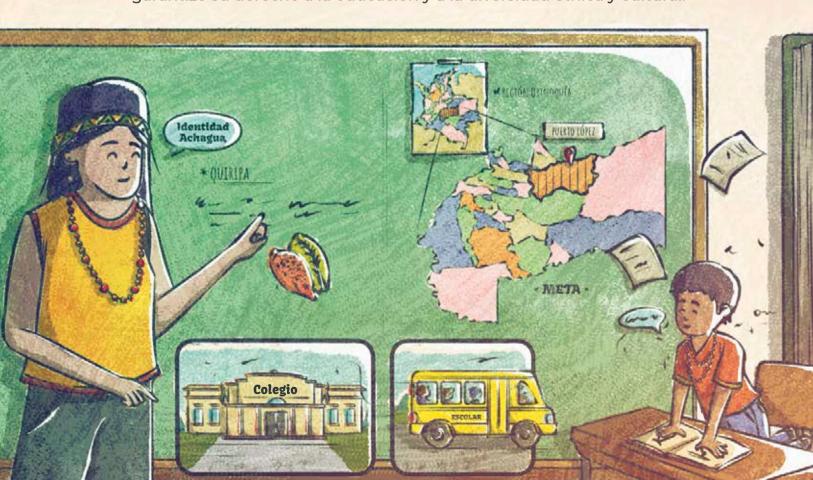


Además de la lengua y la cultura, los grupos étnicos, como la comunidad Achagua de este caso, comparten un origen y una identidad que ha sobrevivido a lo largo de la historia. En mi familia o comunidad, ¿quién es la persona que más conoce y ha conservado las historias familiares?, ¿quién es la persona que más tradiciones y costumbres me ha enseñado? Dibujaré su retrato.

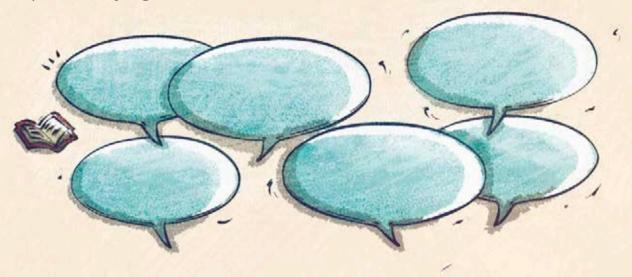


Los hechos FINALIZAN

- Durante la consulta previa, los niños y sus padres dijeron que lo más importante para ellos era estudiar en un colegio que entendiera y transmitiera de forma correcta su identidad étnica, su lengua y sus creencias, que practicara sus costumbres ancestrales y que estudiara y respetara sus tradiciones e historia, pues todos las querían proteger y conservar.
- 8 Además, era muy importante que el colegio quedara cerca de sus casas porque para las familias Achagua la vida en comunidad y la cercanía a la familia son maneras de cuidar y transmitir de generación en generación sus tradiciones y su cultura.
- Después de escuchar a las autoridades indígenas, la Secretaría de Educación entendió que, para proteger el derecho de los niños a su identidad étnica y cultural, el colegio en el que estudiaran debía tener un programa de estudios etnoeducativo en el que se enseñara la lengua, la historia y las costumbres de la comunidad Achuagua con ayuda de los profesores escogidos por los representantes de la comunidad.
- 10. Mientras se creaba una institución cercana con todas las adecuaciones que necesitaba la comunidad, la Secretaría de Educación le aseguró servicio de transporte a los profesores y a los niños de la comunidad Achagua para que se movilizaran al colegio que quedaba a tres horas. Así, garantizó su derecho a la educación y a la diversidad étnica y cultural.



La lengua es muy importante porque es la manera como nos comunicamos y nos entendemos con los otros, porque nos ayuda a nombrar todo lo que hay a nuestro a alrededor y a darle un significado y porque nos permite expresar todo lo que sentimos. ¿Cuáles creo que deberían ser las palabras más importantes y significativas en todos los idiomas?



¡Qué bueno que los niños de Aiukuba consiguieron una mejor escuela y lograron que se respetaran su cultura y sus costumbres! Si yo tuviera que transmitirle a alguien más las tradiciones de mi familia o de mi comunidad, ¿qué le diría?



¿QUÉ TRADICIÓN O CREENCIA DE MI FAMILIA ME GUSTARÍA QUE SOBREVIVIERA POR MUCHOS AÑOS?

¿QUÉ HISTORIA DE MI FAMILIA ME GUSTARÍA QUE SE RECORDARA?

SI LA HISTORIA DE MI FAMILIA O COMUNIDAD SE CONTARA EN UNA NOVELA, PELÍCULA O CANCIÓN, ¿QUÉ NOMBRE TENDRÍA? Y ¿QUÉ GÉNERO SERÍA?

Cierre del caso

En Colombia existen tres grandes grupos étnicos: los indígenas, los negros, palenqueros y raizales, y los Rrom o población gitana. Es muy importante que todas las etnias y culturas colombianas vivan en igualdad de condiciones y continúen existiendo. Por eso, los **artículos 7 y 8** de la Constitución Política reconocen y protegen la **diversidad étnica y cultural** del país y los **artículos 9 y 10** dicen que los pueblos étnicos pueden decidir cómo cuidar sus tierras comunales y enseñar su lengua y su cultura. Por eso, como los niños de la escuela *Aiukuba*, todas las niñas y los niños pertenecientes a comunidades étnicas tienen derecho a recibir una educación que respete y entienda las diferencias culturales. Además, la **Ley 21 de 1991** dice que los pueblos étnicos de Colombia tienen derecho a participar y a opinar en **consultas previas** sobre proyectos o decisiones que los afecten.





Finaliza la misión

Sesión 4

TEMA: ¿QUÉ ES EL ESTADO?

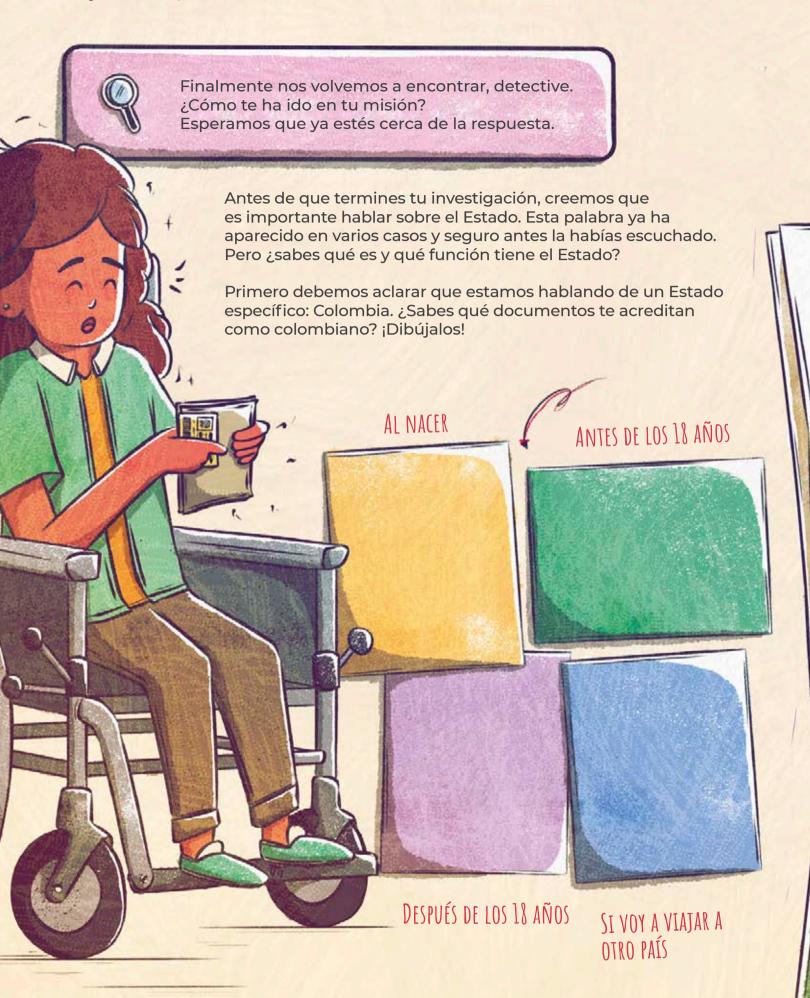
PARTICIPANTES: GUARDIANES DE LA CONSTITUCIÓN Y DETECTIVE

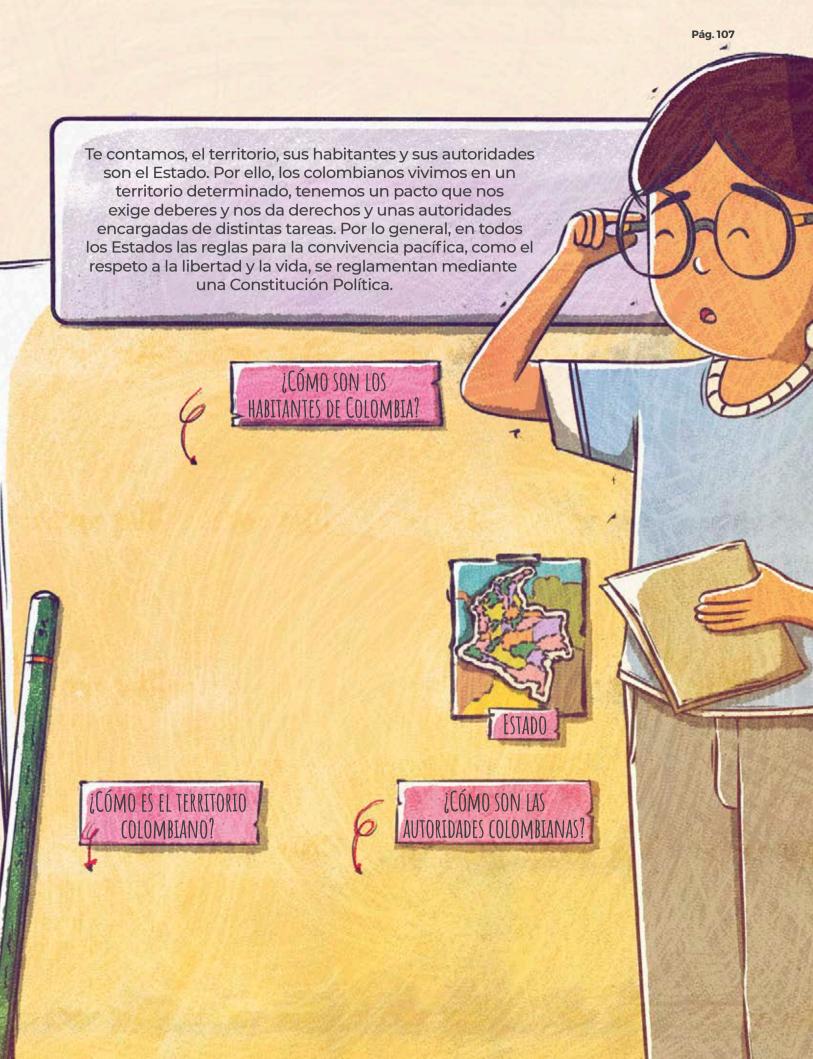
















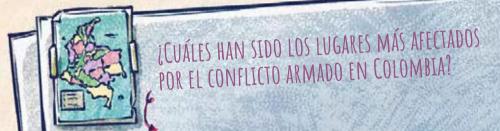


Los hechos INICIAN

- Nuri, Manuel, Emer y Juana vivían en Quibdó, pero debido a la situación de violencia que atravesaba su región tuvieron que dejar su hogar y sus estudios para salvar sus vidas.
- 2. Después de unos años, lograron encontrar un hogar en Medellín. Decidieron inscribirse en un colegio, pero allí no se los permitieron porque ellos ya estaban muy mayores para entrar a los cursos que les hacían falta y porque no estaban en el registro de personas desplazadas.
- Ellos no habían faltado a la escuela por decisión propia, sino porque la violencia los obligó a cambiar toda su vida. Ante esta injusticia, sus padres presentaron una solicitud de tutela para que se respetaran sus derechos fundamentales a la educación, la recreación, la igualdad y la vida digna como víctimas del conflicto armado.



Es muy triste que todos estos niños se hayan visto afectados por la violencia y el conflicto armado. ¿Qué es lo primero que se me viene a la cabeza cuando pienso en la guerra? ¿Qué conozco del conflicto armado en el país? Si no sé lo suficiente, le preguntaré a mis maestros o familiares.





¿QUIÉNES HAN SIDO LAS PERSONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO?



¿CUÁLES SON ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN EL PAÍS?

Los hechos Continúan

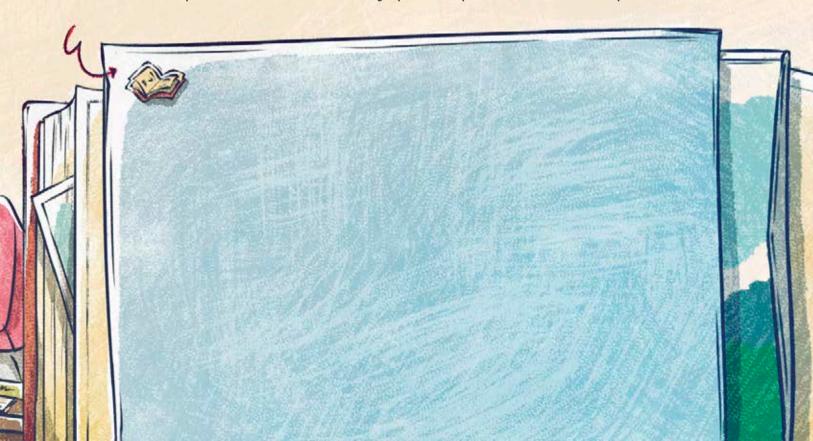
- La Corte Constitucional revisó el caso porque el conflicto armado es un problema del país que ha hecho que se vulnere todo lo pactado en la Constitución Política.
- La Corte Constitucional dijo que no era necesario que los niños estuvieran registrados como desplazados para confirmar su situación. Este registro, aunque era importante, no podía ser un obstáculo para que se cumplieran y protegieran sus derechos fundamentales.
- Además, como estos niños tuvieron que abandonar su casa y su vida debido a la violencia, el Estado tenía la obligación de ayudarlos a volver a sus estudios en su nuevo hogar. El colegio les daría un entorno seguro en el que crecer, apoyo psicológico para entender su situación y herramientas para fortalecer sus capacidades y conocimientos.



A pesar de todas las dificultades por las que tuvieron que pasar, Nuri, Manuel, Emer y Juana pudieron continuar con su proyecto de vida y la Corte Constitucional dio varias razones por las que era importante que se protegiera su derecho a la educación.

¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE VOY O NO VOY A LA ESCUELA? ¿PARA QUÉ ME SIRVE O ME SERVIRÍA IR A LA ESCUELA? ¿QUÉ ES LO MÁS IMPORTANTE QUE HE APRENDIDO O QUÉ ME GUSTARÍA APRENDER ALLÍ?

En mi familia, en mi grupo de amigos, de maestros o entre mis conocidos, ¿alguien viene de un lugar afectado por el conflicto armado o se ha visto perjudicado por la violencia del país? Escribiré un mensaje para las personas afectadas por el conflicto.



Los hechos | finalizan

- 7 La Corte Constitucional le dijo al colegio que aunque los niños hubieran superado la edad que debían tener para los cursos que les faltaban, no se les podía negar su derecho a la educación. Pues cuando a un niño se le niega la educación, también se le niega la posibilidad de tener un buen futuro.
- 8 Además, dijo que en Colombia, como en otros países, no es una regla que todos los estudiantes de un curso tengan la misma edad. Es más importante que la mayor cantidad de niños posible pueda estudiar.
- Debido a que las niñas y los niños desplazados por el conflicto armado necesitan apoyos especiales, la Corte Constitucional ordenó que el colegio garantizara el derecho a la educación de Nuri, Manuel, Emer y Juana inscribiéndolos a los cursos que les hacían falta.



Aunque el Estado es el encargado de detener la situación de conflicto armado en nuestro país, todos podemos aportar para lograr un lugar seguro y pacífico para todos sus habitantes. ¿Qué podemos hacer para aportar a la convivencia pacífica del país en estos espacios?

EN LA CASA

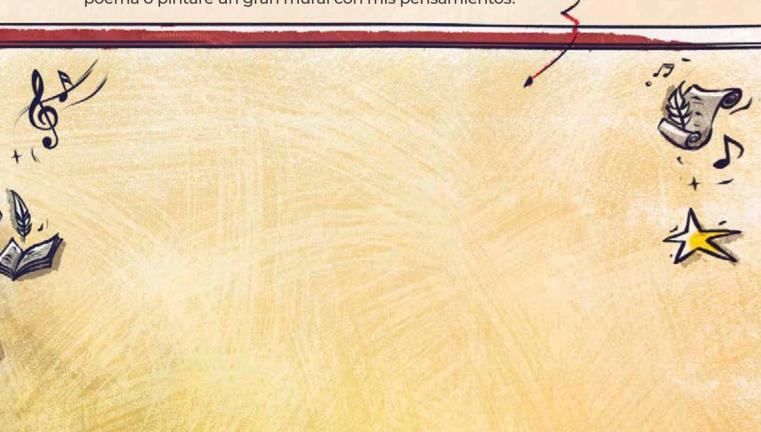
EN LA CALLE

EN EL BARRIO

EN EL COLEGIO

EN OTROS ESPACIOS

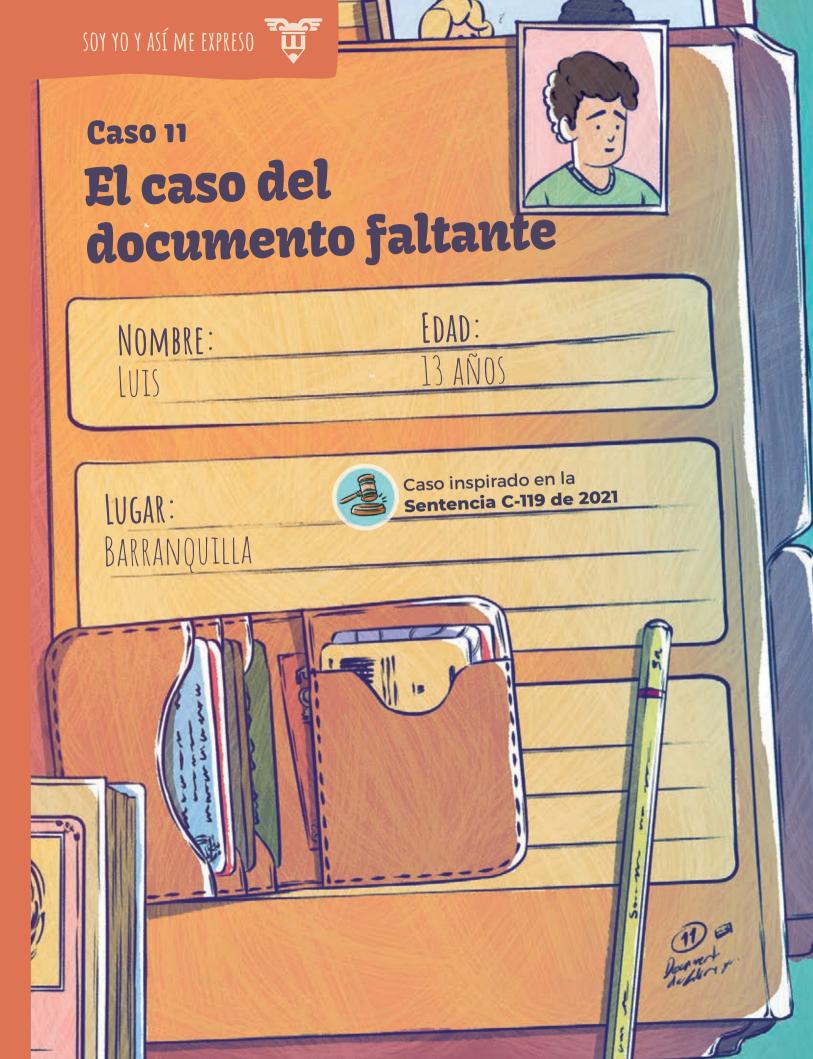
Por medio del arte puedo expresar mi opinión y mis sentimientos sobre el conflicto armado o sobre la importancia de la paz. ¡Escribiré una canción o un poema o pintaré un gran mural con mis pensamientos!



Cierre del caso

Muchas niñas y niños colombianos se han visto afectados de diversas maneras por la violencia dentro del país. Como Nuri, Manuel, Emer y Juana, hay niñas, niños y familias enteras que han tenido que dejar sus hogares, sus mascotas, sus colegios e incluso sus familiares. Otras niñas y niños han sido reclutados de manera forzosa y obligados a realizar trabajos violentos y peligrosos. El reclutamiento es uno de los crímenes más graves porque vulnera todos los derechos fundamentales. Además, la violencia impide que las niñas y los niños crezcan en entornos adecuados y se desarrollen armónicamente. Por eso, la Constitución Política de Colombia en el **artículo 22** establece que la **paz** es un derecho y deber de obligatorio cumplimiento.





Los hechos Inician

- Aunque el papá de Luis era colombiano, Luis y su familia siempre habían vivido en Venezuela. Hasta que un día la situación en su país estuvo tan difícil que decidieron migrar a Colombia.
- 2. En Colombia, tendrían que volver a organizar su vida. Una de las cosas que necesitaban era obtener el documento de identificación de Luis. Sin este, sus papás no podían inscribirlo a un colegio o al servicio de salud.
- El papá de Luis sabía que bastaba con que al menos uno de los padres fuera colombiano para que le reconocieran la nacionalidad colombiana a su hijo. Así que se dirigió a la Registraduría para pedir el registro.



¡Qué difícil debió ser para Luis y su familia dejar su hogar, cambiar de país y volverse migrantes! Si yo me encontrara en una situación así, ¿qué sería lo que más extrañaría?



En el caso de Luis, es muy importante que uno de sus padres sea colombiano para poder recibir su nacionalidad. ¿Qué tanto sé sobre el lugar de donde vienen mis padres o las personas que cuidan de mí?



Los hechos CONTINÚAN

- En la Registraduría le dijeron que para que se le concediera la nacionalidad colombiana a Luis, debería presentar un certificado oficial que acreditara su parentesco y que estuviera firmado por las autoridades venezolanas. Pero como estaban las cosas, ¡era imposible volver al país!
- Todos en la familia estaban muy angustiados. Sin la nacionalidad, Luis no solo estaba sin documentos, sino que varios de sus derechos estaban desprotegidos. Por ejemplo, al colegio solo podía ir como «oyente» porque no podía matricularse y ciertas enfermedades, como un dolor de oído que lo venía molestando, no las atendían en el hospital público sin inscripción al servicio de salud.
- Los padres de Luis regresaron a la Registraduría y pidieron que se les diera otra opción para que Luis pudiera obtener su nacionalidad colombiana, ya que era imposible conseguir el documento que pedían. La Registraduría se negó.
- Ya que los derechos de Luis estaban desprotegidos sin su nacionalidad, sus padres decidieron presentar una solicitud de tutela ante un juez para que no se vulneraran sus derechos fundamentales a tener una nacionalidad ni a la educación, a la salud o a otros.



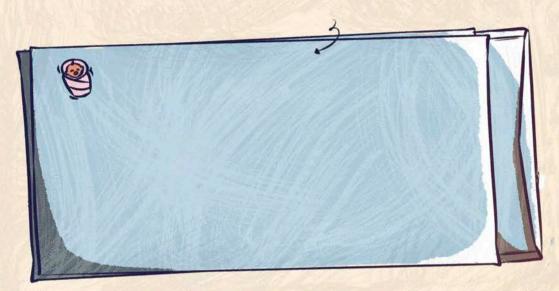
	A lo largo de la vida necesitamos diferentes documentos que nos permiten		
<u></u>	certificar y acceder a distintos servicios, por esto es muy importante tenerlos a la mano. ¿Cuáles de estos tengo y cuáles otros conozco? ¿En dónde puedo conseguir estos documentos si me hacen falta? Averiguaré.		
an	Degistro Civil de Nacimiento	YA LO TENGO	¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIRLO?
1	Registro Civil de Nacimiento Tarjeta de identidad		\
	Carné de servicio de salud	ROBERT CENT	
	Otros •		
- THE STREET OF STREET	•		
far-			
- 1	Seguro Luis se sintió excluido en las clases participando solo como oyente. Aunque su situación oficial en el colegio depende de los documentos faltantes, ¿qué podrían hacer sus compañeros para hacerlo sentir cómodo en su nueva ciudad?		
	¿QUÉ SE PODRÍA HACER EN MI BARRIO PARA INCLUIR Y AYUDAR A LOS NIÑOS MIGRANTES?	iqué se podría haci Incluir y ayudar a	ER EN MI COLEGIO PARA LOS NIÑOS MIGRANTES?
IBIA			
1	•	P	
		P	

Los hechos FINALIZAN

- Lamentablemente, la solicitud de tutela fue negada y la familia perdió sus esperanzas por un tiempo. Sin embargo, el caso de Luis llegó para revisión de la Corte Constitucional junto con los de otros niños y niñas migrantes de Venezuela que se encontraban en la misma situación.
- La Corte Constitucional dijo que la falta del certificado, que en el momento era imposible de conseguir, no era razón para negarle el registro a Luis. Así que le ordenó a la Registraduría que para completar el registro aceptara dos cartas escritas por personas que hubieran sido testigos de su nacimiento.
- Con esta información, los padres de Luis corrieron a pedirle a su tía y a su abuela las cartas, que llegaron muy rápido por Internet. A partir de ese día, Luis fue identificado como colombiano, sus derechos estarían protegidos por el Estado y él tendría que cumplir con sus deberes como ciudadano.



Si, como Luis, tuviera que encontrar dos personas que hayan sido testigos de mi nacimiento, ¿quiénes podrían ser y qué recordarían de cuando era un bebé? Esta es una corta historia sobre el día de mi nacimiento.



Seguro para Luis y su familia fue muy difícil dejar su vida atrás y comenzar de cero. Estar en Colombia será toda una experiencia porque conocerán nuevos lugares, comidas y personas. ¿Qué cosas les recomendaría?









Cierre del caso

Aunque tienen limitaciones para acceder a algunos servicios, las personas migrantes tienen derecho a ser tratadas por igual en Colombia, así como el deber de cumplir la Constitución y la ley. Esto se debe a que, en el artículo 1, la Constitución Política defiende el valor de la solidaridad; es decir, que todos sin importar de dónde vengan merecen tener una vida digna. Por eso, el artículo 100 de la Constitución Política dice que todos los extranjeros en Colombia disfrutan de los mismos derechos civiles que los colombianos, en especial las niñas y niños. Aunque en ciertos casos, por razones de orden público, la ley puede establecer condiciones especiales o negar determinados derechos civiles a los extranjeros. Además, como en el caso de Luis, todos los colombianos e hijos de colombianos tienen derecho a tener un documento de identificación y a que su nacionalidad sea registrada por el Gobierno colombiano, esto lo dice el artículo 14 de la Constitución Política.





Los hechos Inician

- Tomás era uno de los muchos niños que vivían en una comunidad ubicada junto al río. Allí, todas las familias trabajaban como pescadoras, utilizaban el agua natural para sus actividades diarias y cultivaban sus alimentos gracias al buen estado de la tierra.
- Pero un día, el agua dejó de llegar, los cultivos se secaron y unas cercas eléctricas aparecieron junto al río. Cuando Tomás fue a investigar, se dio cuenta de que todo había sido culpa del dueño de una finca que quedaba más arriba del río.
- El dueño de la finca los dejó sin agua, sin trabajo y sin tierra para cultivar. Además, ¡le cambió el recorrido natural al río! Todo esto traería graves consecuencias para el medio ambiente y para la comunidad.



Aunque no todos vivamos junto al río o las grandes fuentes de recursos naturales, todos dependemos del medio ambiente para tener los servicios que hacemos uso a diario, como el agua, la energía y el alimento. ¿Sé de dónde provienen los recursos que utilizo?



¿CUÁL ES LA FUENTE NATURAL PRINCIPAL DE LA QUE PROVIENE EL AGUA QUE CONSUMO Y QUÉ TAN LEJOS QUEDA?



¿DE QUÉ LUGARES PROVIENE O DÓNDE SE CULTIVA LA MAYORÍA DE LA COMIDA QUE CONSUMO?



¿CUÁL ES LA FUENTE NATURAL DE OXÍGENO MÁS GRANDE Y MÁS CERCANA DE DONDE VIVO?

¿Qué otros lugares naturales, como bosques, humedales, zonas verdes o reservas naturales, hay por proteger o recuperar en mi barrio, en mi pueblo o en mi ciudad? Los dibujaré.



Los hechos CONTINÚAN

- Tomás y su comunidad se preguntaron cómo podrían proteger el derecho de todos a usar el río y descubrieron que en la Constitución Política existía la acción popular, un mecanismo creado para proteger los derechos colectivos como el del medio ambiente. Para esto, debían presentar una solicitud ante la alcaldía de su municipio.
- **5** Era injusto que el dueño de la finca tomara decisiones tan abusivas respecto al río y el medio ambiente, algo de importancia para toda la comunidad y el país. Así que le pidieron a la alcaldía solucionar la situación.
- La alcaldía recibió la acción popular y se dio cuenta de que los derechos del medio ambiente, de las niñas y niños y de toda la comunidad estaban siendo vulnerados. ¡Tendrían que hacer algo rápido para evitar la destrucción del entorno ecológico y mantener un ambiente sano!



El derecho al medio ambiente es un derecho colectivo porque si se vulnera, se afecta a más de una persona. ¿Cómo se pudieron ver afectadas las actividades y las personas de esta comunidad después de que el dueño de la finca cambiara el camino natural del río?

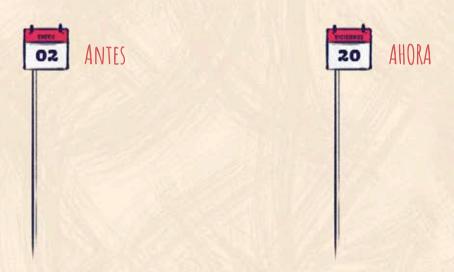
Q	HABITANTES		
Q	MASCOTAS		
Q	GANADO		
Q	CULTIVOS		
Q	PECES		
Relacionado con este caso, últimamente he escuchado varias noticias sobre el cambio climático y la urgencia que todos debemos tener por disminuirlo. Aunque el Estado debe proteger el medio ambiente desarrollando políticas de reciclaje, de descontaminación de los ecosistemas y de uso de energías renovables, mi familia, mi comunidad y yo también tenemos el deber de protegerlo cambiando nuestras acciones diarias que puedan ser contaminantes. Estas son cinco acciones a las que me comprometeré desde ahora:			
((F)		
(** **********************************		
(
	3		
(8	39.		

Los hechos | finalizan

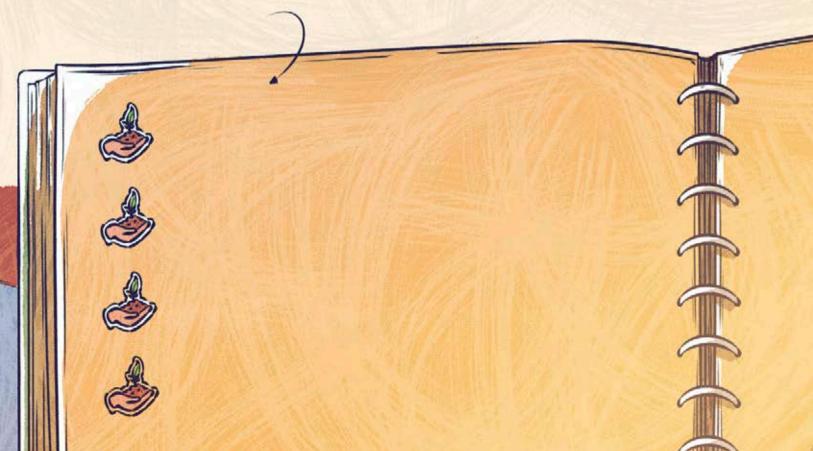
- Lo primero que hizo la alcaldía fue retirar la cerca que había puesto el dueño de la finca, a quien le ordenó parar la tala de arboles a su alrededor y detener la desviación de las aguas para su uso personal, ya que estaba afectando los derechos fundamentales de los demás.
- Luego, la autoridad ambiental del municipio evaluó las consecuencias de los duros cambios por los que había pasado el territorio a causa del dueño de la finca. Como acción para la recuperación del ambiente propuso sembrar árboles alrededor del área afectada y garantizar alimento y agua potable a la comunidad mientras la naturaleza volvía a su estado anterior.
- **9.** Finalmente, regresó el agua, el trabajo y la alimentación a todas las personas de la comunidad, quienes no solo utilizaban el medio ambiente para sobrevivir, sino que tenían la tradición de proteger y preservar la naturaleza.



Muchas empresas, personas e instituciones descuidadas han provocado cambios grandes y, muchas veces, irreversibles en el medio ambiente y en nuestros paisajes. ¿Cómo se vería la región en la que vivo hace cuarenta o cincuenta años? y ¿qué tanto habrá cambiado?, ¿habrá cambiado para bien o para mal? Investigaré.



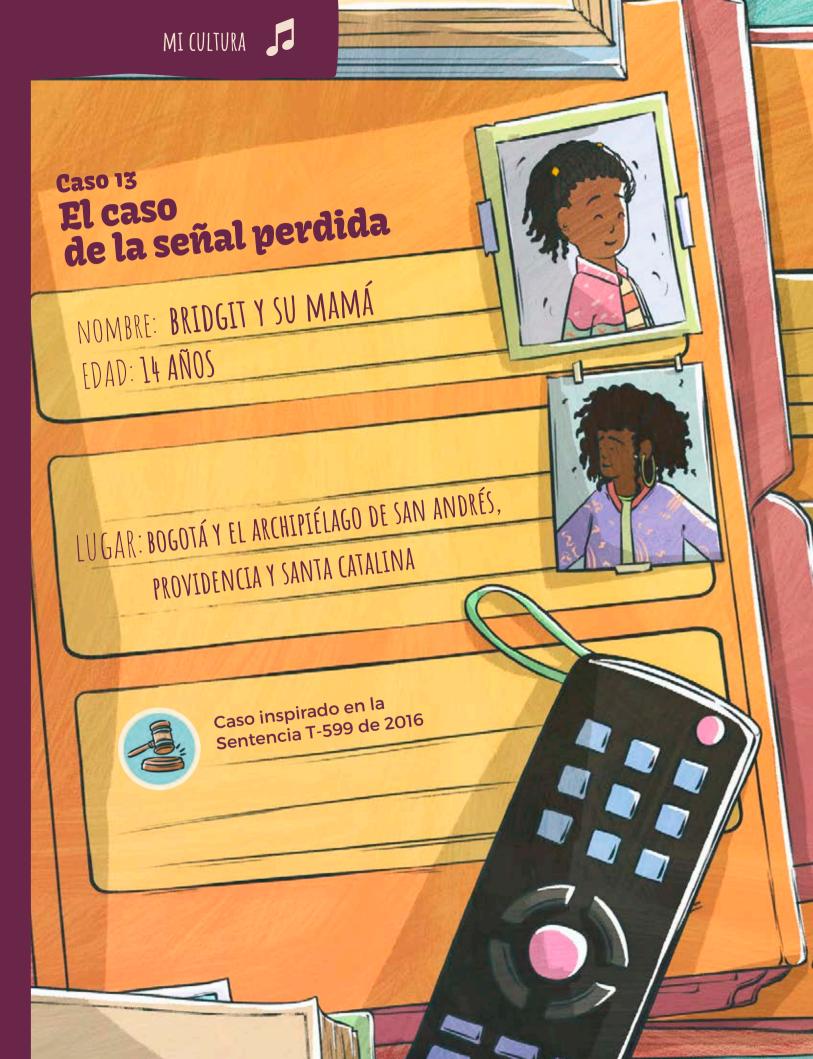
Como la comunidad de Tomás, una manera en la que podemos proteger al medio ambiente y cambiar nuestros estilos de vida desde nuestras casas es creando huertas y terrazas ecológicas. ¿En qué lugares de mi casa, mi barrio, mi colegio o mi ciudad se podrían crear huertas? Esto es lo que sembraría en ellas.



Cierre del caso

La Constitución Política de Colombia es una Constitución ecológica que se preocupa por proteger el **medio ambiente**. Todos, incluidas las generaciones futuras, merecen tener un ambiente sano y recursos naturales suficientes. Por eso, los **artículos 8, 79 y 80** establecen los principios, derechos y deberes que se deben cumplir para que exista una buena relación entre las personas y el medio ambiente. Además, como en el caso de Tomás y su comunidad, el **artículo 88** de la Constitución Política dice que mediante las **acciones populares** se pueden proteger los derechos e intereses colectivos relacionados con el espacio, la seguridad, el ambiente y otros similares.





Los hechos INICIAN

- Bridgit y su mamá son nativas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Su cultura es la del pueblo raizal, el cual comparte creencias y prácticas de raíces europeas, indígenas y africanas, entre otras, al tiempo que tiene como lengua materna el creole y mantiene una cercanía especial con las Antillas.
- Las dos se mudaron a Bogotá, porque la mamá de Bridgit consiguió un nuevo trabajo. Recién llegadas a la ciudad, su mamá contrató el servicio de televisión por cable para ver el canal de Teleislas —que difunde información en español, inglés y creole— y así mantener su vínculo con su pueblo y región.
- Tan pronto el servicio fue instalado, las dos se reunieron para ver el canal regional de televisión e informarse sobre las novedades de las islas; pero, para su sorpresa, el canal encargado de difundir su cultura no estaba disponible.



Las personas raizales integran uno de los pueblos étnicos que hacen parte de la multiculturalidad de Colombia. ¿Qué tanto conozco sobre este pueblo y sus tradiciones? Investigaré un poco más.



Para Bridgit y su mamá es muy importante poder ver el canal regional, ya que allí ven representada su tradición y cultura. ¿Cómo se llama el canal de mi región y qué me gustaría ver allí relacionado con mi cultura y costumbres?



MI CANAL REGIONAL SE LLAMA:

MI PROGRAMACIÓN DESEADA:

Los hechos Continúan

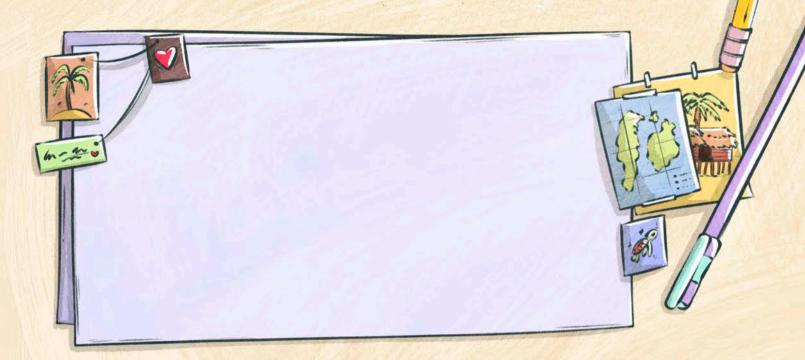
- Cuando le preguntaron a la empresa contratada por la ausencia del canal regional del Archipiélago, ésta respondió que no estaba obligada a ofrecerlo.
- La madre de Bridgit se preocupó y le explicó a su hija que sin acceso a este canal sus derechos a la información y a la diversidad cultural estaban siendo vulnerados, pues estaban siendo desconectadas de su cultura y lengua materna, así como de lo que estaba pasando en el Archipiélago.
- 6. Luego de investigar un poco, decidieron presentar una tutela para proteger sus derechos y mantenerse en contacto con su región a través de ese medio.



Las conexiones que hacemos, ya sea con nuestra familia, amigos, cultura o comunidad, son fundamentales para nuestra vida. ¿En qué momentos

de mi vida me he sentido conectado o desconectado de algo que valoro profundamente? Dibujaré o escribiré lo que aprendí de esa experiencia.

Pág. 139



Cuando conocemos lo que está pasando en nuestra región y con nuestra cultura, podemos tomar decisiones informadas, inteligentes y responsables relacionadas con nuestra comunidad. ¿Qué noticia, situación o hecho relacionado con mi comunidad o región me gustaría que otras personas conozcan?

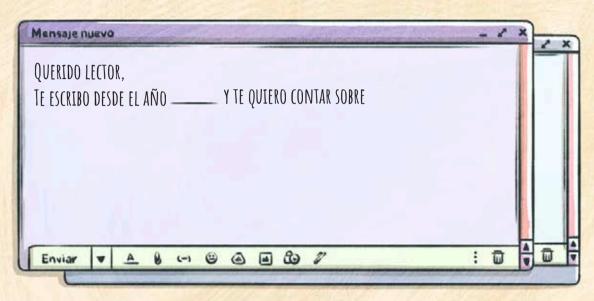


Los hechos FINALIZAN

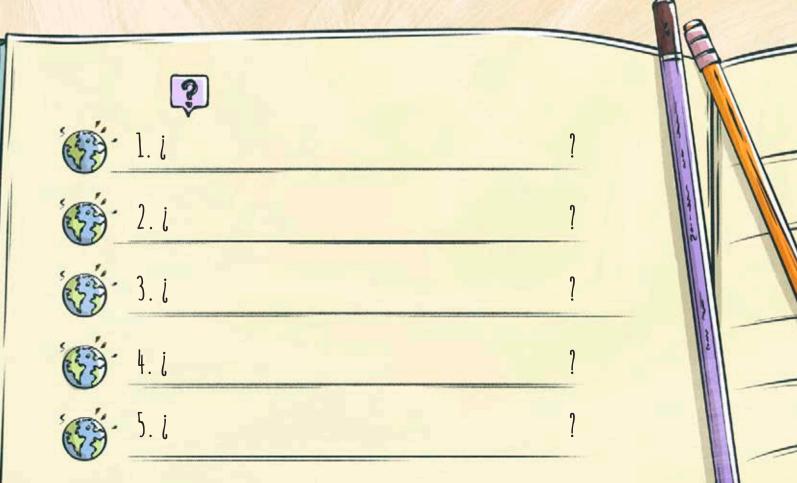
- 7 La tutela primero fue negada por dos jueces que estuvieron en desacuerdo con el reclamo. Sin embargo, cuando la Corte Constitucional conoció el caso, decidió estudiarlo de nuevo.
- La Corte Constitucional concluyó que sí se estaban vulnerando los derechos de Bridgit y su madre, así como los de todas las personas nativas del Archipiélago, pues si el canal no estaba disponible en la televisión, entonces la comunidad raizal estaba siendo excluida de la vida cultural del país.
- Por ello, la Corte Constitucional ordenó a las empresas que ofrecen servicios de televisión garantizar el acceso a los canales regionales para que la cultura y las tradiciones de los grupos étnicos, como el raizal, sean difundidas en todo el país, y para que todos los colombianos estemos en contacto con nuestras regiones.



Una forma en la que podemos participar en la vida cultural de nuestro país es transmitiendo nuestras tradiciones y costumbres a otras generaciones. Escribiré un mensaje para un lector del futuro contándole sobre lo mejor de mi cultura y comunidad.



En nuestro país existen tantas culturas, lugares y lenguas diferentes... ¡Aún no los conozco todos! Si pudiera entrevistar a una persona de cada cultura de mi país, ¿qué me gustaría que me enseñaran?



Cierre del caso

El artículo 70 de la Constitución Política establece la igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país, ya que éstas son fundamentales para la nación. Por eso es muy importante que estas culturas, como la del pueblo raizal, sean difundidas en los medios masivos de comunicación. Los grupos étnicos tienen derecho a la participación en la vida cultural del país, dando a conocer su lengua, tradiciones y costumbres. De esta manera, todos podemos familiarizarnos con la diversidad cultural de nuestro país, y las personas que se muden de sus tierras natales pueden seguir conectadas con su región y acceder a contenidos e información actualizados. Así también se protege el derecho a la libertad de expresión e información, consignado en el artículo 20 de la Constitución Política.

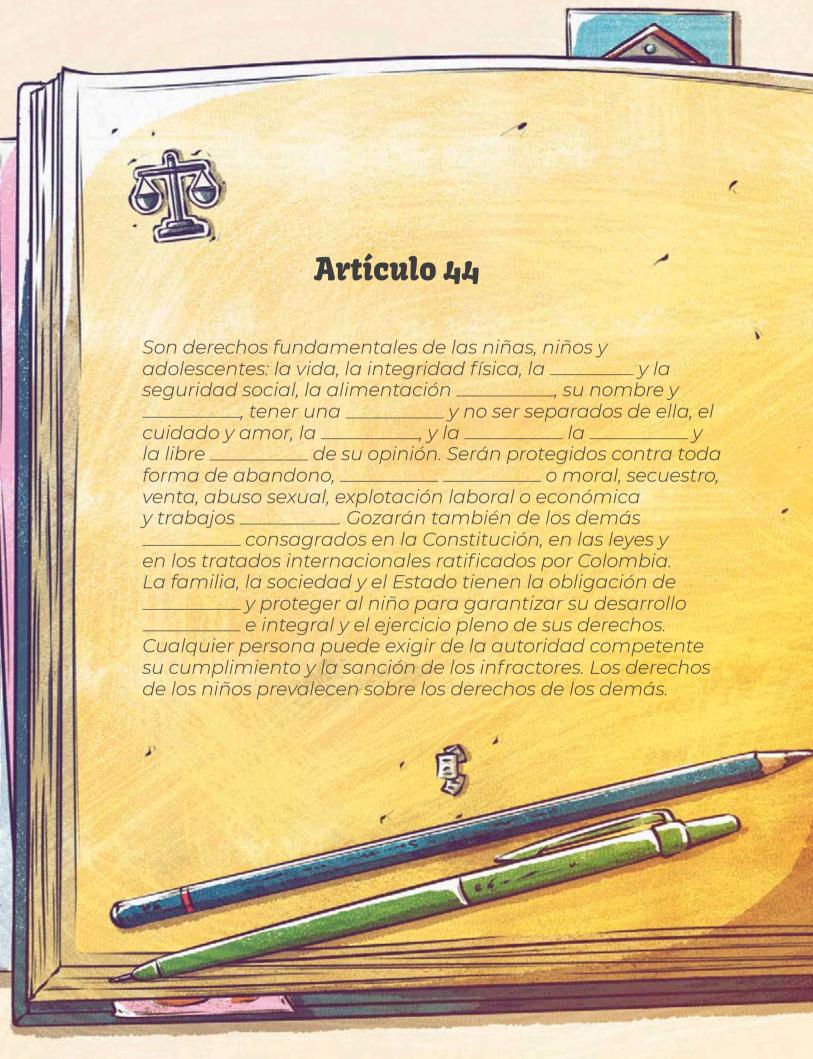






¡Detective, por favor anota las palabras que están desapareciendo antes de que todos olvidemos el artículo 44 de la Constitución Política!











Este libro forma parte del proyecto La Constitución Política al Alcance de Niñas, Niños y Adolescentes desarrollado por la Corte Constitucional de Colombia en alianza con diferentes entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional. Los Guardianes de la Constitución Política invitan a todos los lectores a seguir conociendo las decisiones de la Corte Constitucional y a continuar con la divulgación, promoción y defensa de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, tal como se estableció, treinta años atrás, en la Constitución